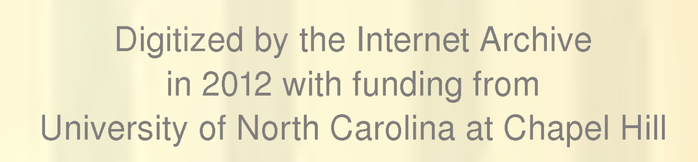
COMENTARIOS DE ACTUALIDAD


LUX
LIBERTAS


a 00003 029083



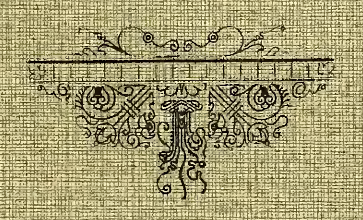
COMENTARIOS

de ACTUALIDAD

POR EL LICENCIADO

MANUEL R. URUCHURTU,

DIPUTADO AL CONGRESO DE LA UNION.



EUSEBIO GOMEZ DE LA PUENTE
LIBRERO EDITOR.
MEXICO, BARCELONA.

CASA EDITORIAL Y LIBRERIA

— DE —

EUSEBIO GOMEZ DE LA PUENTE.

2ª Calle de Nuevo México Número 32.—Apartado Postal Número 59 bis.

MEXICO.

EXTRACTO DEL CATALOGO.

Biblioteca Sociológica Internacional publicada bajo la dirección de Santiago Valentí Camp.

OBRAS PUBLICADAS:

	Vol.
R. U. Emerson. Siete ensayos	2
G. de Greef. Las leyes sociológicas	1
A. Loria. Problemas sociales contemporáneos	1
C. Kaustry. La defensa de los trabajadores y la jornada de ocho horas	1
F. Giner de los Rios. Filosofía y Sociología	1
G. Sergi. Leopardi á la luz de la ciencia	2
A. Harnack. Esencia del Cristianismo	2
G. de Greef. Evolución de las crencias y de las doctrinas poílticas	2
Th. Siegler. La cuestión social es una cuestión moral	2
A. France. El Jardín de Epícuro	1
E. González-Blanco. El Femenismo en las sociedades modernas	3
W. James. Los ideales de la vida	2
G. de Azcárate. Concepto de la Sociología y un estudio sobre los deheres de la riqueza	1
N. Colajanni. Razas superiores y razas inferiores	3
T. Carlyle. Sartor Resartus	2
J. Fiske. El destino del hombre	1
M. Longo. La conciencia criminosa	1
R. Ardigó. La ciencia de la educación	2
I. Valenti Vivó. La sanidad social y los obreros	2
E. Laurent. Antropología criminal	1
P. Rossi. Místicos y sectarios	2
P. Dorado. Nuevos derroteros penales	1
A. Chiappelli. El Socialismo y el pensamiento moderno	2
D. Ruiz. Genealogía de los símbolos	2
G. Sergi. La evolución humana individual y social	2
G. Schmoller. Política social y Economía política	2
Angliolini. De los delitos culposos	2
G. Pazzi. El Arte en la muchedumbre	2
J. Antich. Egoísmo y Altruísmo	1
A. Dyroff. El concepto de la existencia	1
A. Asturaro. El materialismo histórico y la sociología general	1
P. Rossi. El alma de la muchedumbre	2
A. Angiulli. La filosofía y la escuela	3
C. Perrini. El Mundo y el Hombre	1
J. Jaurès. Acción socialista	2
M. Legrain. Degeneración social y Alcoholismo	1
P. Rossi. Los sugestionadores y la muchedumbre	1
Ellen Key. El siglo de los niños	2
G. Rodriguez Garcia. La Nueva Pedagogía	4
E. Crosse. Los comienzos del Arte	2
M. Thury. El paro forzoso	1
G. Gimbali. El derecho del más fuerte	2
E. Ciccotti. El ocaso de la esclavitud en el mundo antiguo	3
J. Gascón. Los sindicatos y la libertad de contratación	2
A. Néicforo. Fuerza y riqueza	2
M. A. Vaccaro. Génesis y función de las leyes penales	2
H. Höffeding. La Moral. Principios de Ética	1
— La Moral. La moral individual, social y de familia	1
H. Höffding. La moral. La libre asociación de cultura	1
H. Höffding. La Moral. La cultura religiosa y filantropica. El Estado	1
S. N. Patten. Los fundamentos económicos de la protección	1
S. Valenti Camp. Premoniciones y Reminiscencias	1
T. Carlyle. Los héroes, el culto de los héroes y lo heroico en la Historia	2
Ellen Key. Amor y matrimonio	2
E. Reich. El Exito de las Naciones	2
L. Orchansky. La herencia en las familias enfermas	1
A. Albornoz. Individualismo y socialismo	1
A. Chiappelli. Voces de nuestro tiempo	2
S. Valenti Camp. Atisbos y disquisiciones	1
A. Menger. El Estado socialista	2
L. Lacour. Humanismo Integral	2
Th. Hertzka. Las leyes de la evolución social	2

Cada tomo en 8º, rústica . . . . $ 0.38

Blanco-Fombona (R). Letras y Letrados de Hispano-América. Un tomo en 4º á la rústica	$ 1 50
Blasco Ibáñez (Vicente). *En el país del arte.* Un tomo en 8º tela	1 00
— *Cuentos valencianos* Un tomo 8º rústica	0 50
— *La Condenada* (cuentos). Un tomo 8º rústica	0 50
— *Arroz y tartana* (novela). Un tomo 8º rústica	0 50
— *Flor de Mayo* (novela). Un tomo 8º rústica	0 50
— *La Barraca* (novela). Un tomo 8º rústica	1 50



COMENTARIOS

de ACTUALIDAD

POR EL LICENCIADO

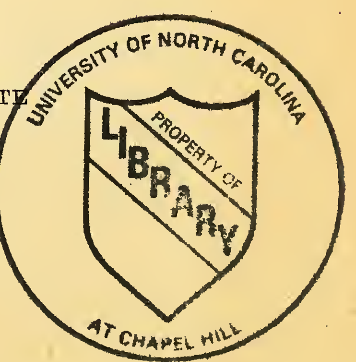
MANUEL R. URUCHURTU

DIPUTADO AL CONGRESO DE LA UNION.



EUSEBIO GÓMEZ DE LA PUENTE
LIBRERO EDITOR.

MÉXICO, BARCELONA.



EL SUCESOR DE DIAZ

EN LA

PRESIDENCIA DE MEXICO

POR A. C. BRADY.

En el mes de Enero de 1903 un político nuevo ingresó al Gabinete del Gral. Porfirio Díaz. En ese tiempo su nombre era relativamente desconocido fuera de México, y no de lo más familiar entre el pueblo de la República. Hoy ocupa en su propio país una posición tan prominente que, en importancia, se sigue solo al Gral. Díaz, y los capitalistas norteamericanos y europeos, allí interesados, que por varios años han estado planteando el problema "¿Después de Díaz, quién?" están ansiosos buscando informaciones referentes á las cualidades que lo caracterizan y á sus aptitudes para gobernar. Este hombre es Ramón Corral, Ministro de Gobernación, quien inaugurará su período como Vicepresidente de la República Mexicana en Diciembre del corriente año, y, si vive, será el sucesor del Gral. Díaz, quien lo ha elegido para recibir el manto de la autoridad cuando lo desprenda de sus hombros.

Corral fué designado para Vicepresidente por el Partido Nacionalista de la Ciudad de México, el 7 de Junio último, y en virtud de las peculiares condiciones políticas existentes allí, la designación equivalía á una verdadera elección. En realidad no hubo otro candidato para el puesto en contra de él como no lo había en contra del mismo Gral. Díaz, y el 11 de Junio cuando se anunció la reelección de Díaz para Presidente, Corral, de igual manera y de acuerdo con las formas constitucionales fué elevado á la Vicepresidencia. El entrante año lo verá, pues, compartiendo las cargas del Poder Ejecutivo con el constructor del México Moderno.

Al nombramiento de Corral precedió la adopción de las reformas hechas á la Constitución de México por las cuales se crió la Vicepresidencia y, á la vez, se extendió el término Presidencial á seis años. La organización política que lo designó, está compuesta de hombres que se hallan en contacto directo con el Gral. Díaz en diferentes partes de la República. Los cambios constitucionales y la convención fueron los pasos preliminares concebidos por Díaz para la sucesión Presidencial, cuestión que ha sido de trascendental interés para México por muchos años. Este plan incluye su retiro temporal de la Presidencia durante el curso del próximo período á fin de que Corral ampliamente abandonado á sus propios recursos, pueda tener oportunidad de dar á conocer sus aptitudes como gobernante y á fin de que el pueblo de México, vaya acostumbrándose á un nuevo mandatario. Si Díaz vive (y el vigor mental y físico de que goza ahora prometen muchos años así), este detalle será puesto en práctica, sirviendo de pretexto para su retiro su acariciado proyecto de viajar por los Estados Unidos y Europa. Durante el tiempo que Díaz continúe activamente al frente de los negocios, Corral estudiará bajo su dirección y al fin de los seis años estará especialmente apto para emprender y llevar á cabo su tarea. Si Díaz muere, el arreglo hecho proveerá á una sucesión lógica y, se-

gún se cree, reducirá al mínimum los peligros de un cambio político.

Para comprender bien lo que significa para México la desaparición del Gral. Díaz, es necesario comprender antes algo de lo que él ha hecho y hasta que grado domina de una manera absoluta los negocios del país. Antes de Díaz, aquello era el caos; desde su advenimiento hay orden. Obtuvo el poder por medio de una revolución, é instantáneamente se erigió en el campeón de la paz. Dotado con un maravilloso conocimiento de la naturaleza humana se rodeó de hombres hábiles en quienes pudo confiar y construyó una organización nueva como no existe otra igual en ningún otro país. Dominó con mano de acero las tendencias revolucionarias y el pillaje, ofreció garantía de paz á los millones de los Americanos y de los Europeos que buscaban inversión segura en el exterior. Suprimió el voto popular como prematuro en razón de su íntima conexión con los alborotos característicos de la raza mexicana, pero al mismo tiempo tuvo oportunidad de conservar cuidadosamente y fomentar las formas republicanas. En los veinte años que continuamente ha gobernado á México, Porfirio Díaz ha sido el principio y el fin de todos los políticos mexicanos, y la paz de que ha gozado el país y el progreso maravilloso que ha obtenido, constituyen un argumento sorprendente en favor del gobierno autocrático.

Puede Corral continuar la obra de Díaz? El futuro de este país depende principalmente de la acertada solución acerca de ese problema. El presente no exije de una manera forzosa un segundo Díaz, porque México está hoy establecido ya como una potencia moderna del mundo, y su pueblo ha podido apreciar los beneficios de la paz, para que el nuevo gobernante al sucederle necesite demostrarse como un hombre de fuerza extraordinaria, y poseyendo tacto y habilidad para hacer frente instantáneamente á cualquiera emergencia política. Si México pasa de Díaz á Corral sin disturbios políticos, se

disminuirá altamente la posibilidad de trastornos interiores en los años futuros.

El Ministro de Gobernación tiene ahora 50 años de edad y por cerca de veinte años ha estado en contacto con la administración de Díaz. Es nativo de Alamos, pequeña ciudad del Estado de Sonora y de humilde origen como el Gral. Díaz. Hizo su aparición en la vida pública como editor de dos periódicos en su ciudad natal, los cuales estableció con el propósito de combatir la administración del Gral. Ignacio Pesqueira, entonces Gobernador de Sonora. Más tarde Corral tomó parte activa en la revolución que derrocó al Gral. Pesqueira. Fué empleado en la nueva administración del Estado y en 1887, después de haberse hecho conocer de Díaz, fué nombrado Vicegobernador de Sonora. Después figuró como Diputado en el Congreso Nacional, y en 1895 de nuevo se hizo cargo del Gobierno de Sonora. Durante cuatro años, Corral permaneció como Gobernador de aquel Estado y en ese tiempo Sonora obtuvo maravillosos progresos en toda clase de mejoramientos modernos. En 1900 fué llamado á la ciudad de México por el Presidente, y hecho Gobernador del Distrito Federal, lo que equivale al Distrito de Columbia incluyéndose la Capital con sus suburbios. En diez y seis de Enero de 1903 entró al Gabinete del Presidente Díaz como Ministro de Gobernación.

El incidente que abrió campo á Corral en el Gabinete del Gral. Díaz, lo puso en condiciones de hacer de él el hombre más apropiado para la sucesión Presidencial. Tal incidente fué la renuncia que hizo el Gral. Reyes del puesto de Ministro de Guerra y Marina. Hasta ese momento el Gral. Reyes había sido considerado como el sucesor más probable de la Presidencia, compartiendo tan elevada distinción con José Yves Limantour, Ministro de Hacienda. Pero la enemistad entre Reyes y Limantour se desarrolló en abierto antagonismo, á consecuencia de las distinciones iguales de que ambos

gozaban con el Presidente como miembros de su familia oficial. Díaz comprendió indudablemente el peligro de confiar la Presidencia á Reyes ó á Limantour con motivo de la enemistad desarrollada entre ambos, y no es del todo improbable que él hubiera asociado á Corral con la idea de la Presidencia cuando por razón de la renuncia de Reyes, arregló de nuevo las posiciones en el gabinete y le ofreció la cartera de Gobernación.

Corral tiene una sugestiva personalidad; es demócrata y diplomático á la vez, y al vérsele, despierta la idea de un hombre fuerte. Su capacidad para gobernar se demostró en Sonora, y durante el tiempo que desempeñó el cargo de Gobernador del Distrito Federal; capacidad que se ha desarrollado en el más amplio é importante campo del Ministerio de Gobernación. Nativo de un estado limítrofe, al frente de cuyo Gobierno estuvo, se ha puesto muy al contacto con los americanos absorbiendo muchas ideas útiles y siendo admirador de la energía americana. Hay un detalle de interés principalísimo para los Estados Unidos, y es que Corral es proteccionista. Mientras fué diputado por Sonora en el Congreso Nacional hubo una escacez de trigo en el Estado de Sinaloa y en el Territorio de la Baja California, y la comisión de hacienda de aquel cuerpo propuso una ley admitiendo en California trigo y harina libres de derechos. Corral la combatió opoyándose en que arruinaría á la agricultura y á la industria harinera de Sonora, habiéndose rechazado el proyecto de ley á consecuencia de sus empeños. Cooperó en el aumento de los impuestos y la importación hechos en el presente año, y bajo su dirección los ejemplos proteccionistas de los Estados Unidos serán observados tan prontamente como varias industrias de México lleguen á ser dignas de la ayuda del Gobierno.

La impresión General en México está en favor de la elección hecha por el Presidente Díaz al designar á Corral como su sucesor. No se halla ligado con el círculo de Reyes ni con

el de Limantour, y aun cuando es más íntimo amigo de Limantour que de Reyes, su amistad con el primero no llega á ser antagónica para con el último. Cuando la comisión del partido nacionalista se presentó al Gral. Díaz para notificarle el nombramiento de Corral, el Presidente contestó refiriéndose principalmente á la juventud del Ministro de Gobernación. El Gral. Díaz espera que Corral podrá gobernar sin interrupción, como él lo ha hecho, hasta el momento en que la República pueda economizarse los peligros que surgirán por los cambios políticos.

Es probable que poca gente de los Estados Unidos pueda imaginarse hasta qué grado este país se halla interesado en el futuro de México. La circunstancia de ser ambos países limítrofes es por sí misma muy importante y las dos Repúblicas por fortuna se hallan ligadas de una manera firme por intereses comerciales.

México recibe de los Estados Unidos las dos terceras partes de sus exportaciones. Hay invertidos allí seiscientos millones de moneda americana y la corriente de oro á través del río grande no se detiene. Solo en la Ciudad de México, hay seis mil residentes americanos los que reunidos á los que hay en otras partes de la República llegan á sumar por lo menos la cifra de treinta mil. Si el próximo cambio político en México fuera seguido de trastornos intestinos, los Estados Unidos se hallarían directamente afectados. En el evento de que una revolución pusiera en peligro la vida de los ciudadanos americanos y produjera la confiscación de la propiedad americana, los Estados Unidos se verían obligados á intervenir. La intervención en tal circunstancia podría modificar el mapa de la América del Norte, dando la señal del fin de la Independencia de México, y la fusión de esa República con los Estados Unidos.

Por la traducción,

Manuel R. Uruchurtu.

GENTES Y COSAS DE MEXICO.

En el presente número damos á conocer un artículo publicado en la edición correspondiente al mes de Agosto, del "Rewiew of Rewiews," que se edita en Nueva York, y es, quizá, el Magazine más caracterizado de los Estados Unidos de América.

Colocamos la traducción de este artículo en esta parte dedicada á las gentes y cosas de México, porque en él se trata de la cuestión palpitante y del momento en la República Mexicana, que es la sucesión Presidencial y la reciente elección hecha en favor del C. Ramón Corral para el cargo de Vicepresidente.

El autor del artículo, Mr. Austin C. Brady, revela conocimiento del país acerca del cual escribe y de las condiciones porque ha venido atravesando desde que el Gral. Díaz se ha echado sobre las espaldas la enorme tarea de hacer un país serio de lo que antes solo era un proyecto de país, contrayendo así una inmensa responsabilidad ante la historia, granjeándose á la vez la admiración del mundo entero, y la eterna gratitud de los mexicanos verdaderos amantes de su suelo.

Es natural ese conocimiento. En todas partes se observa con marcada atención y simpatía la marcha de México; su desarrollo económico siempre creciente, á pesar de

tantas vicisitudes en contra; sus hombres públicos; sus elementos de subsistencia y las probabilidades que tiene á su favor para desempeñar en el futuro el papel que la naturaleza, por condiciones geográficas especiales, le ha confiado: la salvación y persistencia de la raza latino-americana en el Continente. Pero si en todas partes es observado México con tan marcada atención, todavía lo es mucho más en los Estados Unidos, donde, por razón de la cercanía que, por sí sola, determina una corriente constante de productos, de hombres y de relaciones, hay el gran interés de conservar un mercado siempre listo para el consumo de los productos americanos; un suelo rico de donde extraer en todo tiempo al menor costo las materias primas para sus industrias; una tierra de inversión segura y respetada para el excedente del capital americano que busca colocación en el exterior, y hasta un lugar de recreo en invierno y en verano, para los potentados que buscan solaz y vacaciones lejos de sus centros comerciales. Esos y otros muchos motivos influyen para que los norte-americanos observen y estudien, con el interés con que lo hacen, á su país más vecino: al atribuir, con no poca razón,la paz de que ahora goza el país, al Gral Díaz; al comprender que debido á ese hombre obtienen, año tras año, el rédito correspondiente á los capitales que han invertido en ferrocarriles, minas y tantas otras industrias, y que, á pesar de las aterradoras bajas del cambio se saldan oportunamente sin la menor variación los compromisos que la Nación Mexicana ha contraído en el exterior, no es raro que los norteamericanos fomenten esa inversión de sus capitales, pero que, al hacerlo, guiados por su espíritu eminentemente mercantil, á cada instante se interroguen con legítima ansiedad cuál será la situación del país cuando falte el Gral. Díaz, recordando que antes de ese hombre providente aquello era el caos; pero sin tener en cuenta, porque su conocimiento no puede llegar hasta allá, que el Gral. Díaz ha sabido crear, con el

progreso del país, una situación firme, la cual es garantía segura de estabilidad y permanencia en el porvenir. Tal situación consiste, sin duda alguna, primeramente en la calidad de hombres que están al frente de los puestos públicos de mayor importancia; en el grado de ilustración que ha sabido inculcar en las capas sociales superiores merced á la instrucción pública, sin que por eso pretendamos creer que á ese respecto hemos llegado á la cima de la más elevada cultura; una red ferroviaria de casi diecisiete mil kilómetros de extensión, y otra red telegráfica cinco veces mayor ligando los puntos más lejanos del país con el centro, para poder atender y sofocar oportunamente cualquier intento revolucionario antes de que tome creces, lo cual era antes imposible, precisamente por falta de comunicaciones rápidas, siendo ese antes ha menos de veinte años; y, en fin, una generación nueva, extendida por todo el país amamantada en los bancos de la escuela con el amor á nuestros heroes; en el campo con el amor á la dorada espiga; en las minas con el amor á los aureos filones que pródiga nos entrega nuestra madre tierra; en el comercio, con las fabulosas ganancias que rinde la venta de artículos nacionales y extranjeros, y en los bancos de emisión, con las ganancias, más fabulosas todavía, que rinden los billetes y el depósito: esa generación no ha oído más cañonazos que los disparados en los espléndidos simulacros de batalla que de cuando en cuando tienen verificativo para celebrar nuestras glorias, ni ha quemado más cartuchos que los empleados raras veces, por fortuna, para liquidar á los tránsfugas de la ley que se han hecho merecedores del último suplicio.

Esa generación tiene más de un cuarto de siglo, y en gran parte ha comenzado á reproducirse ya, con un amor acendrado para su tierna prole y con un afán anhelante por conservar la paz!

He aquí la situación que el Gral. Díaz ha sabido crear

al amparo de la paz, con el fundamento sólido de una compilación legislativa en donde se ha incorporado lo mejor que se ha podido copiar de las legislaciones extranjeras, más adecuado á nuestra incipiencia, y lo mejor que hemos podido idear en ausencia de antecedentes que imitar, sin tener en cuenta los millones de reserva que hay constantemente en las cajas del erario federal; el testamento político del Gral. Díaz, pues, á diferencia del de Pedro el Grande, contendrá, como primera cláusula, el que sepamos respetar su obra y conservar lo que tenemos adquirido.

Atenta la breve explicación anterior podremos, tal vez, contestar la pregunta, á todas luces ingenua, que formula Mr. Brady en el artículo que traducimos, concebida en estos términos: ¿Podrá Corral continuar la obra de Díaz?, y que él mismo se contesta afirmando con sobra de razón que el futuro del país depende principalmente de la solución acertada acerca de ese problema.

Sin duda alguna el Señor Corral es nuevo en la política internacional y no de una manera absoluta, porque durante el tiempo bien largo que estuvo gobernando el Estado de Sonora, colindante con los Estados Unidos, se dió á conocer de un manera muy ventajosa entre gran número de prominentes norte-americanos que supieron apreciar las cualidades del Señor Corral como hombre de Gobierno, dándolo á estimar entre sus compatriotas y á respetar por los funcionarios americanos. Para no pecar de ligeros aparentando eludir una dificultad con el empleo de gárrula palabrería, acudiremos á los hechos mencionando de paso algunas de esas cualidades.

Don Ramón Corral es uno de los hombres de más alientos para emprender las obras que á otros les parecen

irrealizables, sin arredrarse porque los medios que tenga en su mano sean insignificantes dada la magnitud de la empresa que se propone acometer. Ejemplo: el año 87 cuando gobernó por primera vez el Estado de Sonora, su primer ahinco lo fincó en proteger decididamente la instrucción pública y derramarla por todo el Estado. Tarea sumamente sencilla si se tiene en caja el dinero suficiente para pagar profesores que poner al frente de las escuelas que se deben establecer para lograr tan noble fin, y dinero en abundancia con que comprar el material escolar. Pero el presupuesto de ingresos del Estado en aquella fecha, apenas alcanzaba á $ 300.000 anuales y el tesoro estaba en bancarrota porque todos sus fondos se habían agotado en la ya entonces vieja campaña contra los yaquis y en la exterminación de los últimos vestigios de los apaches; los empleados públicos estaban atrasados en el pago de sus sueldos en más de seis meses. ¿Con qué contar, entonces, para la fundación de escuelas, cuando solo la adquisición del material necesario para ellas importaba una cifra enorme? Ni siquiera se contaba con la poderosa ayuda de los Bancos de emisión que ahora pululan por toda la República. El Estado, sin crédito, imposible ó difícilmente podría encontrarlo fuera de su recinto. El Sr. Corral, sin atemorizarse,comenzó por acudir al arbitrio de obtener préstamos con algunos particulares, garantizándoles debidamente capital y réditos; para saldarlos con oportunidad, comenzó por reorganizar la Hacienda Pública estableciéndose un sistema nuevo, rápido y económico de recaudación de impuestos, abandonando los sistemas rutinarios antiguos, costosos y embarazosos. Así el año de 88 pudo fundar en Hermosillo, capital del Estado, tres escuelas primarias para varones y tres para niñas, y en 1º de Enero de 1889 inaugurar con una fiesta solemne el actual Colegio de Sonora, dedicado á la instrucción superior y que ha suministrado el cuerpo docente con que ahora se está impartiendo la instruc-

ción por todo Sonora. Estableció, además, muchas otras escuelas públicas en poblaciones que solamente las había habido particulares.

A fines de 1891, al terminar su período de Gobierno, el Sr. Corral dejó un presupuesto de más de medio millón de pesos, del cual se dedicaba entonces, solo al servicio de la instrucción pública, muy lejos de cien mil pesos, además de las cantidades que también empleaban con el mismo fin muchas de las municipalidades del Estado. Detalle asombroso: dejó una considerable existencia de dinero en las cajas del Estado, siendo por demás advertir que sus empleados estaban pagados al día; el cuerpo de profesores traído de otras partes á todo costo, con la remuneración más alta que por aquella época se pagara en el país, no solo estaba al día, sino con préstamos que se les hacían para traer á sus familias de otras partes de la República ó del extranjero.

Tal vez no sea este en el ánimo de muchas personas un ejemplo sorprendente como cualidad en un hombre de Gobierno; pero si se reflexiona por un momento en que el porvenir venturoso de nuestra patria en gran parte estriba en la difusión de la instrucción pública; si se tiene en cuenta que el Sr. Corral ha dedicado á ese simpático ramo todos sus esfuerzos, durante los dos períodos que gobernó Sonora; si se tiene en cuenta, por otra parte, que no prescinde ni aun hoy de seguir empeñando sus afanes en favor de la instrucción pública, y los poderosos elementos que tendrá á su disposición para proteger ese ramo cuando llegue á ser el Jefe del País, ello solo será prenda segura de nuestra permanencia é individualidad nacional.

No hay para qué traer á colación en este preámbulo las energías invencibles que el Sr. Corral ha manifestado siempre como Jefe de Estado para no dejarse dominar por círculo ni persona determinada, porque eso mismo se ha visto de relieve desde que fué llevado por el Señor Presidente de

la República para figurar como Gobernador del Distrito Federal, primero, y como Ministro de Gobernación después. Es un hombre consecuente como amigo; servicial en cualquier puesto que desempeñe porque procura siempre satisfacer pronto, lo más que sea posible, dentro de la órbita de sus facultades, á todo solicitante que se le acerque; pero exigente y tenaz, al demandar en todos los ciudadanos el cumplimiento de la ley, que sabe entender de la manera más conveniente en cada caso. Si á esto se añade su infatigable laboriosidad (quizá no reconoce igual en esta línea), y su empeño constante en oír toda opinión que se le exponga con el deseo de aceptar la mejor, pues nunca se casa sin divorciarse con sus propias opiniones, las cuales abandona en el acto cuando vé que hay otras preferibles, se tendrá una idea aproximada de las relevantes virtudes que adornan al Sr. Corral y lo hacen á propósito para el puesto de Vice-presidente de la República. Basta decir en su abono, que el Sr. Gral. Díaz, conocedor ejemplar de los hombres, ha visto en él á la persona adecuada para el puesto. Creemos ahora que los lectores que se dignen pasar sus ojos por este artículo podrán estar en aptitud de contestar afirmativamente la cuestión que se plantea Mr. Brady, preguntándose si Corral podrá continuar la obra de Díaz.

El empuje de un país en todas líneas y su poder de resistencia para afrontar con éxito una invasión que salve su integridad, no depende, como en otros tiempos, según lo estamos viendo, del heroico valor de sus nacionales sino de la mayor fuerza militar que sepa vencer materialmente al invasor. Un ejemplo, doloroso por cierto, nos lo suministran las dos Repúblicas Sud-Africanas en donde se dieron ejemplos inauditos de patriotismo y de valor. Se demostró

una decisión resuelta por salvar la Independencia, que hizo temblar el poderío inglés y concebir la creencia en el mundo entero por algunos días, de que se hallaba en inminente riesgo de acabar para siempre el predominio británico en el Africa del Sur.

Por desgracia ya sabemos cuál fué el triste desenlace de esa epopeya heroica.

Por desgracia, igualmente, la fuerza militar se adquiere, ya lo había dicho Napoleón, solo con dinero.

¿Llegaremos los mexicanos alguna vez á constituirnos en potencia militar de primer orden que nos ponga alabrigo de la desaparición del Continente por obra de la absorción norte-americana? ¿Necesitamos forzosamente los mexicanos á todo trance y cuanto antes, como si se tratara de evitar un peligro amenazador, constituirnos en potencia militar de primer orden, con el solo fin de no temer la conquista de los Estados Unidos?

He aquí dos cuestiones del orden meramente sociológico que sería insensatez pretender contestar desde luego en uno ó en otro sentido, pero para lo que sí pueden suministrarse datos á los que pretendan dedicarse al estudio de profunda sociología, con los cuales formar los elementos apropiados para una solución tan acertada como sea posible.

Para ello nos precisa acudir á ejemplos tomados de la historia de nuestro propio país.

Las dos invasiones extranjeras que por desgracia ha sufrido nuestra patria las han traído, en síntesis, los mismos mexicanos.

La primera invasión americana de 47 fué motivada en gran parte por la idea errónea que los mexicanos de entonces teníamos de nosotros mismos, suponiéndonos muy superiores, especialmente como soldados, dado nuestro espíritu belicoso, á los norte-americanos; es decir, no solamente no conocíamos á los americanos de aquella época, pero ni siquiera nos conocíamos en nuestro propio país.

Nuestra segunda guerra internacional ocasionada por la invasión francesa de 62 ¿quién se atreverá á negar que también fué traída por los mismos mexicanos?

Si, pues, confesar debemos que tanto de nuestras guerras intestinas como de nuestras luchas extranjeras nosotros somos directa ó indirectamente los culpables, ya por falta de experiencia, ya por falta de juicio, hay que preveer que, si en lo sucesivo seguimos dando las pruebas de cordura hasta hoy manifestadas desde que nos hallamos bajo el poderío indomable de un gobernante que ha extinguido con su mano de acero nuestros fermentos belicosos, encaminándonos por la vía del trabajo, hay que preveer, digo, que ya no daremos margen á nuevas reclamaciones internacionales que nos pongan en el compromiso de salvar á mano armada nuestra nacionalidad.

Seámos más claros: si en lo futuro sabemos seguir respetando á los extranjeros sin distinción de clases, como hasta ahora se ha hecho en cumplimiento de leyes expresas, será muy remoto el caso de que se presente una complicación por este motivo con potencias extranjeras. Podría objetarse que dominando en los Estados Unidos el partido imperialista que hoy se encuentra en el poder, el que á todo trance pretende la adquisición de nuevo territorio, fácil sería á los hombres de ese partido encontrar un pretexto más ó menos plausible con el que apoyar una intervención en México. Sin pretender por de pronto negar la posibilidad de tal emergencia, que por ahora solo sería admisible en la esfera de las más lejanas suposiciones, nos atrevemos á contestar desde luego que el actual partido imperialista norte-americano al buscar ensanche territorial como lo ha hecho últimamente, se ha visto impelido por el formidable interés de la propia conservación, pues en el fondo de los pretextos humanitarios (solo aparentes) que proclamaron en los Estados Unidos los políticos de 98 para declarar la guerra á España, estudiando

bien y concienzudamente esa cuestión trascendental, veremos claro que los Estados Unidos lo hicieron porque necesitaban para su marina (centinela avanzado de sus intereses industriales) puntos de apoyo estratégicos en el mundo entero para hacerse respetar y poder conservar la hegemonia mercantil á que aspiran, en el remoto, pero no imposible evento, de que se vieran, si no atacados, al menos amenazados por Europa coaligada; ataques que se han venido bosquejando desde que la inoportuna Santa Alianza lanzó al Nuevo Mundo, *urbi et orbi*, aquel reto audaz que de una manera tan eficaz fué contestado incontinenti con la doctrina Monroe. El interés de propia conservación se manifiiesta en todos casos, como se ha manifestado en el especial de los Estados Unidos que estamos tratando, por temor; ese temor lo exteriorizan las naciones por medio de medidas preventivas: ¿tienen los Estados Unidos algo que temer en el presente ó en lo venidero de parte de México? iududablemente que no; y sería una inconcebible aberración el suponer por un momento lo contrario.

No estamos, ni estaremos probablemente nunca, salvo contingencias imprevistas, en el mismo grado de cultura ni en el mismo grado de riqueza que se encuentran ahora ellos, y, por ende, ni en el mismo grado de fuerza, siendo muy lógico suponer que si nosotros progresamos rápidamente, ellos no se quedarán atrás.

Por lo demás: ¿obsérvase, acaso, en nuestra conducta nacional, algunas medidas ó pasos que tiendan á sobrepujar ó igualar siquiera la fuerza ahora incontrastable de los Estados Unidos? Puedo afirmar, sin temor de incurrir en equivocación, que no habrá quien asevere semejante cosa. Y esto, ¿qué revela?; no faltará quien se atreva á suponer que nuestros actuales hombres de Estado, culpables de imprevisión, no se encaminan á precavernos de una segunda intervención norte-americana, subyugados por la idea de lo im-

posible de evitarla acudiendo á los medios de militarizar la Nación Mexicana; pero se engañarían medio á medio los que tal supusieran. No es la inercia ni el espíritu de fatalismo lo que detiene la acción violenta, á ese respecto, de nuestro primer político; no es tampoco, indudablemente, que confíe de una manera ciega en la buena fé de los gobiernos norte-americanos con la ilusión de que jamás se atreverán á cometer un atentado. Es que el Gral. Díaz tiene seguridad perfecta en su propia fuerza, para reprimir en cualquier instante, y en el primer momento, la menor manifestación que se hiciera en el país en contra de extranjeros, que hoy por hoy serían las únicas causas originales de conflictos graves, como algunas veces llegó á suceder en épocas que por dicha nuestra han pasado para siempre; es que nuestro primer hombre de Estado tiene la conciencia plena de que nuestra patria no tiene intereses encontrados con los Estados Unidos, y que, en muchos sentidos, nuestros intereses corren parejos con los de ellos; es que, y en esto sí confía, sabe á la perfección, que por encima de todos los intereses de las naciones está él muy superior, que radica esencialmente en conservar la paz, lo cual procuran todas sacrificando muchas veces algo del propio orgullo nacional, porque la guerra es una calamidad solo justificada para vengar las grandes injurias y las enormes afrentas, cuando no está dictada por intereses económicos.

Corriendo nuestros intereses juntos con los de los Estados Unidos, es tan remoto que se llegue á ver el caso de una contrariedad séria con ellos, revistiendo el carácter de una complicación que nos orille á extremo caso, y, por otra parte, estando nosotros seguros, como lo estamos hasta la evidencia, de que en nuestro estado de civilización actual que forzosamente se acrecentará con el tiempo, jamás daremos lugar por causa de nuestros hombres, ni por causa de nuestras leyes, á un motivo de queja que venga de los Estados

Unidos, ya podremos resolver definitivamente que no tenemos por qué temer, al menos por ahora, una segunda invasión americana. Es de todo punto consolador, puesto que ello justifica los razonamientos anteriores, el observar que mientras otras naciones que son potencias militares de primer orden, allende el Atlántico, tienen fija constantemente la atención en su diplomacia con la Casa Blanca procurando á porfía congraciarse con ella, representando á veces pantomimas indignas de naciones poderosas, nuestro Gobierno sigue de frente su camino sin preocuparse poco ni mucho de esas farsas, que son dictadas por el propósito de atenuar las fricciones ocasionadas precisamente por el encuentro ú oposición de intereses económicos.

Resumiendo: la juventud mexicana, que con la madurez de su juicio ejerce benéfica influencia sobre las capas sociales inferiores, se halla empapada en la firme creencia, inspirada en la más sana filosofía, que los pueblos como los individuos son los únicos responsables de sus propios actos y gozan de los beneficios correspondientes, en debida proporción á sus méritos y aptitudes; esa juventud mexicana ha sabido hasta ahora normar sus procedimientos en consonancia con esas creencias, sin aspirar á otras conquistas que las del dominio y conocimiento completo de sí misma para saber el monto de energías que es capaz de erogar en el trabajo honrado, ayudando indirectamente á la Patria en su loable empeño por hacerse un lugar respetable en el mundo moderno. Todos los esfuerzos del país tienden ahora á la consecución de ese ideal.

En consecuencia: contando el sucesor del Gral. Díaz, sea quien fuere, y mucho más si es un hombre de esfuerzos proporcionados á ese puesto, como lo es el Sr. Corral, con la cooperación activa de sus compatriotas, México ningunos

peligros deberá temer que vengan, ni de adentro ni de afuera.

Pero si á pesar de la lealtad con que nuestra patria se ha dedicado á trabajar en las luchas por el progreso, como infame recompensa nos viniera una injustificada guerra extranjera, para ese angustiado caso tendríamos muy bien presente que "Las Naciones perecían cuando el pensamiento "social era el misterio del sacerdote, el secreto del monarca, "el monopolio de la nobleza; pero que ahora la verdad, la "justicia, la palabra de salvación, desciende de preferencia "á los talleres y á las chozas."

México, Agosto 14 de 1904.

Manuel R. Uruchurtu.

COMENTARIOS DE ACTUALIDAD.

I.

Hace más de cuatro años apareció en el "Rewiew of Rewiews" de Nueva York, el artículo que encabeza el presente folleto. Simultáneamente, casi, un amigo residente en Barcelona me pidió un artículo relativo al Sr. Don Ramón Corral, para ser publicado en la "Ilustración Artística" de aquella ciudad, y con ese motivo escribí el que hoy publico, después de haberse editado en hoja separada de aquél semanario ilustrado.

He creído oportuno dar otra vez á la estampa los dos artículos, porque la "Ilustración Artística" tiene un público selecto pero bastante reducido en el país, y deseo hacerlo llegar al conocimiento de los publicistas de nuevo cuño que, por desgracia, pululan por allí, como parte de la documentación que ofrezco sobre el asunto, la que debiera haberse tenido en cuenta por quienes no aguantan el ansia de llamar la atención con panfletos sensacionales sin contar con el buen juicio de buscar informes sanos antes de dar á luz el producto de sus desorientadas cerebraciones.

Repito que va el presente folleto como parte de la documentación que ofrezco, pues tengo en preparación un estudio comparativo consagrado al análisis de las condiciones políticas porque atraviesa nuestra patria, las cuales conceptúo no solo avanzadas con relación á nuestro propio medio, sino

aun envidiables respecto de otros países de indiscutible prosperidad, y que se han visto, antes de llegar á su estado actual, algunos en semejantes y otros en desesperadas condiciones.

Prométome llevar al ánimo de mis lectores la persuación completa de que todo lo pasado en los últimos tiempos en México, no es el resultado de una situación excepcional sino perfectamente natural, ni mucho menos el producto exclusivo y arbitrario de una sola persona que ha impuesto su gobierno "*sobre la base de las bayonetas primero, y más tarde sobre la de una voluntad popular pasiva*" [1] como pretenden hacer creer los sabios sueltos que tanto están perjudicando con sus seudo-sociológicos estudios.

Por ahora seré creído bajo mi palabra, á reserva de serlo cuando traiga ejemplos irrefutables tomados no solo del exterior, sino de este país; entonces se verá que las etapas sucesivas que hemos venido recorriendo, en ninguna manera

(1) Hacia donde vamos, pág. 129, por Querido Moheno.—Considerar el Gobierno del Gral. Díaz impuesto por la fuerza, ó lo que es igual, contrariando la voluntad popular, es asentar la mentira más grande que se haya puesto jamás en letras de molde. Si hemos de guiarnos por la regla de raciocinio que nos aconseja juzgar los acontecimientos y los hombres no tan solo por sus autores y amigos, respectivamente, sino también por las opiniones contrarias, nada nos dará mejor idea respecto de la popularidad inmensa con que contó en su favor el plan de Tuxtepec, que el libro escrito—"La cuestión presidencial en 1876"—por el Sr. Don José María Iglesias en ese año ó el siguiente y publicado después de su muerte. Ese hombre incorruptible al dar cuenta á la Nación (tal fué su objeto) del motivo porque abandonaba la causa que había sostenido, explicó con sinceridad y clarividencia incomparables, que sintió el vacío en rededor suyo. Ningún autor ha escrito sobre esos acontecimientos con mas verdad, y ella misma nos revela evidentemente que hasta las piedras, por decirlo así, se revelaban en aquel tiempo para seguir el movimiento general encauzado tras el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. Y no ha tenido el Señor Presidente actual, quizá en toda su vida, un opositor más tenaz y más constante que el Sr. Iglesias.

De lo dicho puede inferirse lógicamente que el gobierno del Gral. Díaz se impuso con el formidable apoyo de la voluntad popular activa, primero, y después con la anuencia tácita, pero no por eso menos manifiesta, de sus partidarios y del pueblo, así como de todos los que en otro tiempo fueron sus enemigos más acérrimos. Negar esta verdad, es más que negar lo evidente.

pueden mirarse como anomalías propias de nuestra historia que contradicen precedentes conocidos, sino, más bién, como confirmación perentoria de verdades inconmovibles, entre otras, la de que jamás la naturaleza, en ninguno de sus órdenes (mucho menos en el social) procede por saltos. A tanto equivale indudablemente reclamar para el pueblo mexicano de 1855, por ejemplo, el ejercicio del sufragio en la forma empleada en otros pueblos que han llegado á gozar de esa manifestación del derecho político, después de hallarse en situaciones similares y aun peores de las que nosotros hemos sufrido; á tanto equivale, también, el pretender insensatamente que hoy surjan, como por ensalmo, al conjuro misterioso del Jefe de la Nación, los partidos políticos, [1] sin que estén justi-

(1) 33-34 y 146, mismo folleto.

Página 100, párf. IV.—Las instituciones políticas y sociales de "Psicología de las multitudes," por Le Bon.—La idea de que las instituciones puedan remediar los defectos sociales; que el progreso de los pueblos es consecuencia del perfeccionamiento de las instituciones y de los Gobiernos; y que los cambios sociales puedan realizarse solo mediante una gran actividad legislativa, es idea muy extendida aún. La Revolución Francesa tuvo por punto de partida tal concepto, y las teorías sociales de actualidad lo toman por punto de apoyo.

Diversas y continuas experiencias no han conseguido aun quebrantar seriamente esta terrible quimera. En vano es que filósofos é historiadores hayan intentado probar lo absurdo de ella, demostrando que las instituciones son hijas de las ideas, los sentimientos y las costumbres, y que no se construyen nuevas ideas, sentimientos y costumbres con la redacción de los Códigos.

Un pueblo no puede elegir sus instituciones á capricho, como no puede el individuo elegir el color de sus ojos ó de sus cabellos. Las instituciones y los gobiernos son productos de la raza: no son creadoras de una época sino las creaciones de ella. Los pueblos no son gobernados como lo querrían sus caprichos de momento, sino como lo exige su carácter. Es preciso el transcurso de siglos para formar un régimen político y siglos también para cambiarlo. Las instituciones no tienen ninguna virtud intrínseca; no son ni buenas ni malas por sí mismas. *Las que son buenas en un momento dado para un cierto pueblo, pueden ser detestables para otro.*

Así es que no está en el poder de un pueblo cambiar realmente sus instituciones. Puede, eso sí, á costa de revoluciones violentas, cambiar el nombre de estas instituciones, pero el fondo de ellas no se modifica. Los nombres no son más que varias etiquetas de que el historiador, que va al fondo de las cosas, debe

ficados por las tendencias diferentes ó los opuestos intereses que les den ser.

II.

El sufragio solo es una de las formas del ejercicio de los derechos políticos, ciertamente bastante adelantada. Pero de la aceptación de esa verdad no se debe concluir de un modo forzoso, que sea empleado con éxito entero en los pueblos que van á la cabeza de la civilización; ni que aquellos donde

preocuparse poco. Puede citarse como ejemplo (1) el de Inglaterra, que siendo el país más democrático del mundo, vive, sin embargo, bajo un régimen monárquico, mientras que países como los hispano americanos, á pesar de las instituciones republicanas que los rigen, representan y hacen sufrir el más pesado despotismo. No son los gobiernos sino el carácter de los pueblos, quien guía sus destinos. Este es un punto de vista que he intentado establecer en mi precedente volumen, apoyándome sobre ejemplos categóricos.

Es, pues, tarea, excesivamente pueril, inútil ejercicio de retórico ignorante, perder el tiempo en establecer constituciones de todo género. La necesidad y el tiempo se encargan de elaborarlas; procederemos sabiamente dejando que obren estos dos factores. Así han procedido los anglo-sajones, y esto nos aconseja su gran historiador Macaulay en un pasaje que deberían aprender y saber los políticos de todos los países latinos. Después de haber demostrado todo el bien que han proporcionado al pueblo inglés sus leyes que, desde el punto de vista de la razón pura, parecen un caos de absurdos y contradicciones, compara las numerosas constituciones, muertas en las convulsiones de los pueblos latinos de Europa y América, con la constitución inglesa, haciendo ver que esta no ha cambiado, sino muy lentamente, por partes y bajo la influencia de necesidades inmediatas y nunca á virtud de razonamientos especulativos: "No preocuparse de la simetría y preocuparse mucho de la utilidad—dice—; no suprimir nunca una anomalía únicamente por el hecho de serlo; no innovar sino cuando se hace notar algún defecto, y aun entonces innovar solamente lo estrictamente necesario para rectificarlo; no establecer jamás un precepto más amplio que el caso particular á que se trate de poner remedio; tales son las reglas que, desde Juan sin Tierra hasta los tiempos de la Reina Victoria, han guiado generalmente las deliberaciones de nuestros doscientos cincuenta parlamentos."

Sería preciso analizar una por una las leyes y las instituciones de cada pue-

(1) Esto lo reconocen, aún en los Estados Unidos, los republicanos más avanzados. El diario americano "Forum" expresaba recientemente esta opinión categórica en los términos que la reproduzco á continuación, tomada de la "Rewiew of Rewiews," de Diciembre de 1894:

"No se debe olvidar nunca, aun por los más fervientes enemigos de la aristocracia, que Inglaterra es hoy el país más democrático del Universo, aquel en que los derechos del hombre son más respetados y en el que los individuos gozan de mayor libertad."

se haya establecido, sean de los más avanzados en sus instituciones políticas ó en su prosperidad pública ó privada; ni, en fin, que cuando no existe el sufragio; se deba reconocer un espíritu público muerto, ó inculto, ó degenerado con un retardo correlativo en el progreso.

Como ejemplo irrebatible de lo primero, podría aducirse desde luego el escándalo de hace dos años en las elecciones

blo, para démostrar hasta qué punto son siempre expresión de las necesidades de su raza, y cómo, por esta razón, no pueden ser violentamente transformadas. *Se puede, por ejemplo, discutir filosóficamente sobre las ventajas é inconvenientes de la centralización; pero cuando contemplamos un pueblo compuesto de razas diversas consagrar mil años de esfuerzo para llegar progresivamente á esta centralización; cuando comprobamos que, después de una gran revolución consagrada á romper con las instituciones todas del pasado, hase visto obligada á respetar dicha centralización, exagerándola aún, afirmamos desde luego, que es hija de necesidades imperiosas, que es una condición de su existencia, lamentando el débil alcance mental de los hombres políticos que hablan de destruirla. Si la casualidad les hiciera vencer, la hora del triunfo, sería bien pronto señal de una terrible guerra civil que, por otra parte, conduciría inmediatamente á una nueva centralización más pesada que la antigua.* (1)

De lo expuesto precedentemente, deducimos que no es en las instituciones donde es preciso investigar para obrar profundamente sobre el alma de las muchedumbres; y cuando vemos ciertos países como los Estados Unidos, llegar al grado más alto de prosperidad con instituciones democráticas, y vemos otros países como las repúblicas hispano-americanas vivir en la más triste anarquía á pesar de instituciones absolutamente semejantes, afirmamos que tales instituciones son tan extrañas á la grandeza de los unos, como á la decadencia de los otros. *Los pueblos son gobernados por su carácter y todas las instituciones que no estén íntimamente moldeadas por su carácter no representan sino un ropaje casual, un disfraz transitorio.*

Ciertamente se han emprendido guerras sangrientas, revoluciones violentas para imponer instituciones á las que se atribuía, como santas reliquias, el poder sobrenatural de crear la felicidad. En este sentido podría decirse que las instituciones actúan sobre el alma de las muchedumbres engendrando semejantes agitaciones. Pero en realidad no son las instituciones las que actúan en este caso, puesto que, sabemos que triufantes ó vencidos, intrínsecamente no poseen por sí mismas virtud alguna para ello. Lo que actúa sobre las muchedumbres son las ilusiones y las palabras. Las palabras especialmente; esas palabras quiméricas y poderosas cuyo asombroso imperio desmostraremos después.

(1) La inversa es igualmente cierta.

para Alcalde de Nueva York, y que fué conocido en todo el mundo, no porque se hubiera dado por primera vez, sino porque alcanzó proporciones colosales y porque se consideraba perjudicado con el resultado de ellas, uno de los más influyentes directores de la opinión pública en Nueva York y que dispone del medio, poderoso de allí, de acreditados periódicos en Nueva York y San Francisco California.[1]

Como ejemplo palmario de lo segundo puede presentarse el de varios países en donde el sufragio es ya un medio normalizado para la designación de los funcionarios directores de la cosa pública, como España, y á la que nadie podrá considerar nación de las más avanzadas en instituciones políticas, ni envidiable la prosperidad pública y privada de que goza.

Por último, como ejemplo de lo tercero, se podrían aducir las diferentes situaciones en que la innovadora Francia se ha encontrado desde hace más de un siglo á la fecha, carente del sufragio, no obstante que sus impulsos movían al mundo entero, informando la opinión completa en el interior. Recuérdese que uno de los alicientes tentadores con que se prometió al pueblo francés una nueva era para el restablecimiento del segundo imperio fué precisamente el ofrecimiento del sufragio universal, y en la forma más simple conocida desde la antigüedad, es decir, la plebiscitaria; pudiendo afirmarse que, en gran parte, ese fué el cebo que mordió el pueblo francés para caer de lleno en brazos de Napoleón III.

Por lo demás, independientemente de que las instituciones políticas ni son buenas, ni son malas, por sí mismas, ¿de

(1) W. H. Hearts. "Journal," "Chronicle" y otros.

"El peor peligro está en que nos hemos acostumbrado á los fraudes electorales."—La República Industrial, Cap. VI, por Upton Sinclair.—"Si os imagináis por ejemplo, que en este país vosotros escogies vuestros propios magistrados electivos, estais en un error; se os envía á las urnas electorales únicamente á escoger entre dos candidatos, ambos designados previamente por vuestros dueños, quienes están seguros de aquellos."—La misma obra.

cuándo acá una innovación legislativa ha dado como producto inmediato y violento, seguridades absolutas para el porvenir? ¿Acaso la creación legislativa de partidos que no respondieran á las necesidades manifiestas de la Nación, nos daría mayores seguridades que el restablecimiento de la Vicepresidencia de la República?

Cualquiera versado medianamente en la historia de nuestro país respondería de plano, que la creación de partidos sería más peligrosa como medida salvadora, que la institución previsora de un órgano gubernamental creado para prevenir emergencias de cualquier orden. Entiéndase, con ésto, que nos referimos á la creación artificial de partidos, y no á la formación espontánea de partidos políticos, los cuales, cuando en realidad se forman por causas sociales, entre ellas los intereses económicos, religiosos, étnicos, tradicionales y otros semejantes, entonces sí acusan un adelanto evidente y son muy capaces de hacer beneficios al Estado, sobre todo, si por encima de los anteriores se pone el nobilísimo interés del bien pro-comunal, es decir, si hay patriotismo.

Pero es tan común, sobre todo en las naturalezas vulgares, confundir la causa con el efecto y el medio con el fin, que se ha dado en la manía, no solo en los últimos tiempos, sino siempre, de creer que los partidos y con ellos los derechos políticos constituyen por sí mismos el progreso nacional. Mentira tan evidente que ha merecido la impugnación razonada y decisiva de grandes pensadores.

En tesis general puede afirmarse que los derechos políticos no existen, y en comprobación de ello solo bastaría para convencerse leer la obra de Spencer sobre "La Justicia."[1]

(1) Párrafo núm. 97 de "La Justicia."—Los derechos llamados políticos.—Constantemente vemos á los hombres preocuparse con lo que está próximo y abandonar lo que está lejano. Por lo común, se atribuye la potencia de una locomotora á la acción del vapor siendo, así que el vapor no sirve más que de intermediario sin tener poder alguno inicial; el iniciador es el calor del hogar. No se comprende que la máquina de vapor, es en realidad una máquina de calor, que no difiere de otras

III.

De todo lo dicho podrá inferirse, por lo menos, que por lo antigua está ya hasta olvidada la cuestión relativa á la influencia de las instituciones artificiales en el progreso político del Estado, tocante á seguridades internas y externas del mismo.

máquinas movidas por el calor, como los aparatos de gas, sino por el mecanismo de que se vale para transformar la moción molecular en moción de masas. Esta limitación de conocimiento á las relaciones directas; y esta ignorancia á las relaciones indirectas, vician de ordinario los razonamientos concernientes á los asuntos sociales. Edifica cualquiera una casa, traza una calle, rotura un campo....La impresión primera es que proporciona trabajo; la idea misma del trabajo rechaza á la de la subsistencia que procura, y así el trabajo acaba por ser considerado en sí, como una ventaja ó beneficio. Y por este camino, se imagina que el aumento de los objetos ó medios para atender á las necesidades humanas no constituye un bien, sino que este bien lo constituye el gasto de trabajo que se procura. De allí tantos errores como corren acreditados como verdades; el vulgo repite que un incendio destructor mueve el comercio y que las máquinas perjudican á las clases populares. Evitaríanse errores tales refiriéndose á la cosa última. el producto, en lugar de mirar solo á la próxima, el trabajo El espíritu humano asocia la idea de valor á las monedas; cuyo cambio proporciona los objetos deseados, pero prescinde de los objetos que con ellas se compran, y, sin embargo, esos objetos són los que tienen realmente el valor, porque solo ellos sirven para satisfacer nuestros deseos. La experiencia diaria de su poder adquisitivo asocia de tal modo la idea de valor á las promesas de pago que por sí mismas no tienen ninguno, que la opinión identifica su abundancia con la riqueza. Se imagina que basta emitir billetes de Banco con profusión para asegurar la prosperidad nacional. Todos esos errores se evitarían si el razonamiento se formulase en los términos de artículos de productos en lugar de formularse con símbolos de su valor. La educación de la juventud nos ofrece un nuevo ejemplo de esta usurpación de lo que está próximo y de esta expulsión de lo que está lejano; de este olvido de los fines y de esta preocupación absorbente de los medios que los procuran. Perdida la ciencia de los antiguos, hubo un tiempo en que el conocimiento de las lenguas griega y latina, lenguas en las que esta ciencia se había expresado, fué el único medio de adquirirla, el conocimiento de esas lenguas no era entonces más que un instrumento. Sin embargo, hoy que esta ciencia antigua es desde hace ya tiempo accesible en nuestra lengua, que hemos acumulado una masa de conocimientos mucho más imponentes, se persiste todavía en enseñar el griego y el latín; en la práctica se considera esta enseñanza como fin en sí, olvidando el fin á que

Las instituciones políticas más avanzadas del mundo en nada pueden influir sobre la prosperidad de un país y las seguridades que tenga para sostenerse contra peligros exteriores, si no cuenta con otros elementos concomitantes.

Si, verbi gratia, pusiéramos en Abisinia un gobierno par-

en el origen respondiera. Los jóvenes familiarizados regularmente con esas lenguas antiguas, pasan por instruidos aunque ignoran los conocimientos que ellas encierran, y aunque ignoren en absoluto el inmenso conjunto de conocimientos mucho más importantes debidos á tantos siglos de investigaciones.

Párrafo 98.—Esta observación general, apoyada en tan numerosos ejemplos, nos abre el camino que ahora queremos seguir. Semejante confusión de fines y medios y la persecución de los unos á costa de los otros, vicia profundamente la opinión pública dominante y engendra los errores tan corrientes á propósito de los derechos políticos.

En realidad, hablando propiamente, no hay más derechos que los que hemos enunciado. No siendo los derechos, según hemos visto, más que las partes respectivas y distintas de la libertad general de perseguir los objetos de la vida individual, sin que los hombres puedan ser sometidos á otra limitación que aquella que resulte de la presencia de los demás hombres que persiguen los mismos objetos por las mismas vías, lógicamente se desprende que un hombre está en posesión de sus derechos desde el momento en que su libertad no está limitada por ninguna otra restricción. Si nadie viene á mortificarle en su integridad física, si no se pone obstáculo alguno á sus movimientos, si goza en plena propiedad de todo lo que ha ganado ó adquirido, si puede trabajar á su placer, concluir un contrato, realizar un cambio, formar y mantener públicamente una opinión, nada le queda en rigor que reclamar en punto á libertades verdaderas. Sus reivindicaciones ulteriores pertenecen á una categoría diferente y no constituyen derechos propiamente dichos. Hemos reconocido en diferentes sitios y por métodos diversos, que los derechos propiamente dichos tienen por origen las leyes de la vida en el estado de la sociedad. Los reglamentos sociales pueden reconocerlos en toda su extensión, ó ignorarlos en más ó en menos; no los crean, solo pueden conformarse ó no con ellos. Los engranajes del mecanismo social que constituyen lo que llamamos gobierno, son, en una medida variable, los instrumentos para el sostenimiento de esos derechos, pero sea cual fuere el cambio que experimenten, son solo instrumentos, y cuando decimos que se conforman con el derecho, debemos entender que no hay tal conformidad, sino en cuanto son adecuados para defender los derechos, propiamente dichos, con eficacia. Sin embargo de esta tendencia del espíritu á no preocuparse más que de los medios y á excluir los fines, resulta que la opinión ha llegado á considerar como derechos los medios gubernamentales destinados á mantenerlos, concediéndoles además un puesto preeminente. En las naciones

lamentario á la usanza británica con todo su cortejo de libertades, en nada influiría para modificar las condiciones porque atraviesa aquella fracción del globo. En cambio, el mismo país no ha necesitado de un parlamento británico para desbaratar las legiones de Baratieri con pasmosa facili-

más avanzadas, los ciudadanos han llegado á poseer parte del poder político, habiendo demostrado la experiencia que esta posesión ofrece garantías para la defensa de la vida, de la libertad y de la propiedad. Sin embargo, no existe ninguna afinidad entre unos y otros. La emisión de un voto no contribuye en sí á la realización de la vida del elector, como el ejercicio de las diferentes libertades que hemos llamado propiamente derechos. Todo lo que pueda afirmarse, es que la concesión de la franquicia electoral á todo ciudadano, da á los ciudadanos en general el poder de reprimir los atentados dirigidos contra sus derechos, poder de que pueden hacer un uso bueno ó malo.

La confusión entre el fin y los medios era en el caso presente poco menos que inevitable. La observación de los contrastes que presentan los estados de las diferentes naciones, y los sucesivos de una misma ha impreso fuertemente en el espíritu de los hombres la convicción de que cuando el poder gubernamental está en manos de uno solo ó de una oligarquía, estos usarán de aquel en provecho propio y en perjuicio de la masa. Se teme que los ciudadanos que no tienen ese poder queden sometidos á restricciones y á cargas desproporcionadas, y privados de la propia libertad que la equidad reclama, y que no tiene otro límite que la libertad análoga de todos. Habiendo enseñado la experiencia que una más amplia distribución del poder político entraña una diminución de las violaciones, se ha identificado el mantenimiento de una forma popular de gobierno con el respeto á los derechos; el poder de emitir el voto, instrumento de defensa de los derechos, ha acabado por ser considerado como un derecho, y la opinión general lo confunde con los derechos propiamente dichos.

Lo que decimos es admisible, además, porque los derechos propiamente dichos se ven con frecuencia pisoteados y desconocidos allí donde todos poseen los llamados derechos políticos. En Francia, el despotismo burocrático es tan grande bajo la república como bajo el imperio. Las exacciones y las vejaciones son tantas en número y tan perentorios; un delegado de los "Trade-Unions" ingleses en el Congreso de París declaraba que los atentados dirigidos en Francia á las libertades llegaban hasta un punto tal que "constituían una mancha y una anomalía en una Nación Republicana." Lo mismo ocurre con los Estados Unidos. El sufragio universal no previene la corrupción de las municipalidades, que imponen tazas locales elevadas y hacen poco bueno; no impide el desenvolvimiento de organizaciones que forzan á cada elector á abdicar en manos de los muñidores electorales, ni evitan la reglamentación de la

dad. Lo cual revela, generalizando el ejemplo, que la salvación de los peligros, sean interiores ó exteriores, debe esperarse más del carácter de la raza relacionada con la magnitud del peligro, que de las instituciones.

En México se ha procedido, justo es decirlo, con un es-

vida privada de los ciudadanos, á quienes se prescribe abstenerse de beber ciertas bebidas, y permite que se cargue fuertemente á la generalidad de los consumidores mediante una tarifa proteccionista establecida en favor de una débil minoría de industriales y de obreros. El sufragio universal no ha logrado siquiera garantir la vida humana; en varios Estados tolera asesinatos que con trabajo reprimen los agentes de la ley, expuestos á ataques á mano armada si tratan de cumplir su misión. La extensión reciente del sufragio entre nosotros, nos ha llevado á resultados muy poco diferentes de aquellos que acabo de enumerar. Lejos de haber asegurado el mantenimiento más enérgico de los derechos humanos propiamente dichos, se los ha desconocido más frecuentemente, aumentando la ingerencia y los gastos á costa de nuestro bolsillo. Se sigue, pues, un camino equivocado, tanto en Inglaterra como fuera de ella. No descubrimos indicio alguno de esa supuesta identidad: no la descubrimos siquiera, en el caso extremo en que los hombres usan de sus llamados derechos políticos para despojarse de los derechos propiamente dichos, como al elegir el plebiscito á Napoleón III, ni cuando consiente recargar el cerebro de sus hijos con lecciones de gramática y noticias de Reyes, muchas veces á costa de una alimentación insuficiente y de una debilitación de su joven temperamento. Los llamados derechos políticos pueden servir para defender las verdaderas libertades pero también para otras cosas, incluso para el establecimiento de la tiranía.

Párrafo 99.—Además de esta confusión de medios y fines, existe también otra causa de error. La concepción de un derecho es doble, y estamos expuestos á creernos en presencia de sus dos factores, cuando solo uno se encuentra representado.

Lo hemos demostrado varias veces; la libertad constituye el elemento positivo de nuestra concepción, mientras que la limitación que suponen las libertades iguales de otros, constituye el elemento negativo. Es raro que esos dos elementos coexistan en la debida proporción; á veces uno de ellos falta por completo. La libertad puede ejercerse sin restricción alguna y engendrar así agresiones perpetuas y una guerra universal. Por el contrario, las restricciones pueden ser iguales prácticamente, pero hasta el punto de destruir la libertad. El poder puede igualmente cohibir á todos los ciudadanos hasta reducirlos á la servidumbre, puede ocurrir que en la persecución de un fin filantrópico ú otro cualquiera, despoje á cada uno en particular de muchas partes de la libertad que debe subsistir después de haber tenido en cuenta las libertades de los de-

píritu previsor tan profundo para afrontar nuestros problemas nacionales, que, punto omiso de casos excepcionales, el terreno ha ido preparándose con una tranquilidad admirable, á fin de poner en movimiento la máquina gubernamental, casi por sí sola, una vez que falte el organizador que ha preparado todos los elementos vitales de la Nación. Puede ase-

más. La confusión de las ideas, de que hemos hablado, y que hace clasificar los supuestos derechos políticos entre los derechos propiamente dichos, es debido en parte á la predilección por la igualdad, que es su carácter secundario, mientras se olvida la libertad que es el primario. Los pueblos se han habituado hasta tal punto á asociar el desenvolvimiento del uno con el otro, que han concluido por considerarlos como íntimamente unidos y por creer que la adquisición de la igualdad asegura la de la libertad.

He probado ya antes que esto no es así. Los hombres pueden usar de su libertad igual para someterse á la servidumbre; no comprenden que para dar satisfacción á la reivindicación aislada de la igualdad, basta la igualdad en el grado de opresión y en la suma de los sufrimientos. Olvidan que la adquisición de los llamados derechos políticos no equivale á la de los derechos propiamente dichos. La una solo proporciona el instrumento que puede servir ó no para defender la otra, instrumento ese que servirá ó no para cumplir el fin. La cuestión esencial es la siguiente: "Cómo es necesario proceder para garantizar los derechos propiamente dichos y defender los de las agresiones extranjeras ó nacionales." Un sistema de gobierno no es, después de todo, más que un mecanismo. El gobierno representativo es uno de esos mecanismos, y la elección de representantes, confiada al voto de todos los ciudadanos, uno de los numerosos procedimientos de formación de un gobierno representativo. No siendo la elección sino un método para crear un medio capaz de garantizar los derechos, trátase en definitiva de saber si la posesión universal del sufragio procura el mejor. Ya hemos reconocido que no cumple tal fin con eficacia, y luego veremos que hay pocas probabilidades de que lo cumpla en las circunstancias presentes."—La Justicia, por Herbert Spencer.

Por supuesto que somos de la opinión consignada en los párrafos anteriores, solo en cuanto deban mirarse los derechos políticos desde el punto de vista subjetivo, pues vistos objetivamente formando un cuerpo de prescripciones de la esfera constitucional, claro está que sí hay derechos políticos, y son: *el conjunto de disposiciones legislativas que regulan las facultades y deberes de los ciudadanos en relación con ellos mismos y con los diversos órganos del Estado.*

Pero el lector comprenderá desde luego que no se refiere á ellos el eminente pensador inglés, sino que estudia la cuestión de una manera más profunda, relacionada con la satisfacción de necesidades trascendentales del individuo, considerado como elemento integrante de la agrupación de que forma parte.

gurarse que el país se encuentra en este momento de tal modo constituido y organizado que está listo para seguir su marcha de frente, cuando falte el General Díaz. A medida que el tiempo pase, las seguridades irán en aumento.

Hace más de cuatro años pensábamos lo mismo, y el tiempo transcurrido no ha servido sino para robustecer nuestra opinión. Si el General Díaz logra vivir siquiera dos lustros más, tendrá el inefable goce de contemplar tal estado de vigorización, que podrá prometerse para su muerte una certidumbre completa de que la Nación la deja cimentada tan perfectamente, como es posible realizarlo dentro de la posibilidad humana, y por tal motivo exenta de todo peligro.

Como signo de ello no sería necesario mas que considerar el buen juicio universalmente manifestado con motivo de la última crisis financiera, que afectando todos los mercados extranjeros al grado de producir violentas quiebras, hasta de Bancos reputados de primer orden, como el "Kniker bocker" de Nueva York, y el de Francfort en Alemania, no ha dado lugar aquí sino á quiebras insignificantes ó de muy poca consideración. Esto es producido más bien por el sano criterio de todos los particulares interesados en procurar la salvación general, para salvarse así mismos, que por medidas ad-administrativas, aun cuando no deba desconocerse la útil influencia de éstas, razón por la cual se han atenuado hasta donde ha sido dable los efectos de dicha crisis.

IV

El Estado tiene naturalezas diferentes según el lugar y el tiempo (Spencer párrafo 101, pág. 248). En varias sociedades antiguas "la sanción religiosa y política, unas veces combinadas, otras separadas, asignaban á cada cual su modo de existencia, sus creencias, sus obligaciones y su rango en la sociedad, no dejando campo alguno á la voluntad y á la razón

del individuo." Precisamente porque ni la religión ni la política goza ya de un poder semejante, la posición y la carrera de los individuos depende mucho más de ellos mismos que antes.

Las condiciones en que nos encontramos actualmente, de quince ó veinte años á la fecha, sugieren desde luego la idea de que nos hallamos en un período valioso de transición política en camino al imperio de la democracia americana, que desde nuestro advenimiento á la vida independiente nos hemos empeñado en tomar como ejemplo. La obra del General Díaz en la reconstrucción del Estado, jamás fué obra demoledora, todo lo contrario, si no hemos de admitir como tal la extirpación de los gérmenes revolucionarios y el pillaje. Su obra ha sido siempre, y es, obra eminentemente reconstructora, y así debe admitirse desde el instante en que se acepte como cierto que su primera tarea fué la imposición del principio de autoridad; después, tomando como fundamento y comienzo de sus trabajos ese principio, ha puesto en movimiento las energías latentes y las fuerzas vivas del país vinculadas en la minería, la agricultura, el comercio y la naciente industria. Los intereses privados puestos en juego han hecho el resto; pero siempre ha debido tener y tenido en cuenta el carácter poli-étnico [1] de nuestro pueblo, con sus costum-

1 Este elemento disolvente, diversidad de razas aborígenes, bien sabido es que los norte-americanos lo hicieron á un lado por medio del exterminio. En México, creyéndonos más humanitarios, nos hemos empeñado en la rehabilitación de los últimos restos de los antiguos pobladores, después que los encomenderos los habituaron á servir como bestias de carga. Esa rehabilitación por medio de la difusión de la instrucción primaria solo sería posible en aquellas tribus pacíficas lejanas de la Mesa Central, donde se hizo menos opresiva la influencia de la encomienda, al grado de que todavía no se dan cuenta los indígenas que residen en esta altiplanicie del cambio político efectuado con la emancipación del país; y si se dan cuenta, acaso, para ellos seguimos siendo los mismos encomenderos con diferente ropaje. Por tal razón, esos restos de pasadas civilizaciones están irremisiblemente destinados á desaparecer, al golpe de la inexorable ley que determina la supervivencia de los más aptos en la lucha por la existencia.

bres diferentes de extremo á extremo del país, á fin de obtener en cuanto ha sido posible la amalgama de tantas tendencias diferentes, de las que al iniciar su obra, á la fuerza, y voluntariamente después, ha hecho surgir la unidad nacional que antes solo existía en los anhelos de las gentes ilustradas, (por desgracia no de todas) pero nunca en la realidad de los hechos que acusaban un movimiento centrífugo en las regiones lejanas del centro; es decir, separatista.

Puede opinarse, pues, que su trabajo ha sido reconstructor y evolutivo, desde el momento en que ha sabido integrar la materia con que se ha podido constituir la nacionalidad mexicana como hoy se encuentra, disipando los movimientos que se oponían á ese objeto y, en el ínterin, procurando sacar á la Nación de aquel estado de inercia letal que le hacía presentar el aspecto de homogeneidad indefinida é incoherente, para llevarla á la heterogeneidad definida y coherente que hoy ofrece. [1]

V.

Las muchedumbres inconscientes han tenido muy poca ó ninguna participación en la política de nuestro país durante el período tuxtepecano y éste es el motivo por el que en algunos opúsculos, y en la prensa de oposición, se ha imputado al Gral. Díaz la muerte del espíritu público que antes de su gobierno, mejor dicho, antes de Juárez, se pretende era de tanta preponderancia. Pero si ello es verdad, no lo es menos que cuando se ha presentado una agrupación cualquiera, impulsada por el interés de tomar participación en la marcha administrativa, económica ó política del país, se ha respetado con toda religiosidad su intervención, y también aceptado, siempre que lo ha hecho en forma pacífica, aun cuando esa intervención haya sido contraria á las medidas del

1 Spencer. Primeros principios; párrafo 145.

gobierno. Tan cierto es ésto como lo es que siempre ha existido y se ha respetado la prensa de oposición, si no ha formulado ataques á la vida privada; tan cierto es ello, que hasta la fecha existen periódicos no solo de oposición al gobierno, sino de oposición á las doctrinas liberales originarias de de la situación actual. Esta manera de proceder ha permitido que con el transcurso del tiempo (del 77 á la fecha) en más de treinta años, hayan engrosado las filas del pueblo culto, aumentando, á la vez, el grupo director central y los grupos directores locales. Solo este aspecto de la evolución nacional es suficiente para dar una idea del desarrollo que ha tomado entre nuestro pueblo (no solo el alto, sino parte del bajo) la tendencia de intervenir en la política nacional, aun cuando no sea más que informándose de ella en la prensa de todos colores. El retraimiento del pueblo, consciente y activo, lo mismo que el de las muchedumbres inconscientes, existe, en efecto, pero es el retraimiento del alboroto y de la revuelta. Hay, pues, datos para suponer, que no obstante la falta de ejercicio del sufragio en la forma activa americana, existe un espíritu público bien formado ya, que ha sido organizado paulatinamente y, por lo mismo, una muchedumbre que se hace oír en forma de representaciones cuando tiene interés, tanto mas consciente, cuanto mayor es su cultura.

Cualquiera innovación legislativa para dar mayor intervención á las muchedumbres, por excelente que se considere teóricamente, daría un mal resultado si no procediera de esa misma muchedumbre, solicitada por ella y, llegado el caso, exigida y sostenida por ella; esa innovación si no daba mal resultado tendría sin duda, viniendo únicamente de arriba, el defecto de quedar letra muerta como tantas otras de nuestras disposiciones legislativas.[1] Por contra las reformas que

(1) Pág. 4. Prefacio de "Psicología de las multitudes," por Le Bon.—La naturaleza es radical á veces pero nunca según entendemos este radicalismo,

se impongan en vista de las necesidades de la Nación, serán válidas y verdaderas siempre que respondan á sus necesidades. Hasta hoy no ha necesitado del ejercicio del sufragio para proteger sus derechos por ese medio, y no lo ha querido ejercer porque ha visto sus derechos respetados y porque ha confiado en el reconstructor del país; en balde es que se presenten casos de atropellos verificados bajo la protección de las autoridades locales, para demostrar por medio de ellos la impasibilidad de las masas y su consiguiente ineptitud para intervenir en la política nacional, pues aceptando desde luego esos nefandos ejemplos como verídicos, ellos y otros muchos que pasan desapercibidos, con ser tan múltiples no son sino las excepciones de la regla general, y hasta insignificantes en su número comparados con la infinidad de casos en que los derechos se respetan, aun en contra de la influencia de los prohombres locales.[2] El negar una cosa tan evidente, sería suponer tal estado de inconcebible atraso en nuestro pueblo, imputándole una apatía tan salvaje para sufrir atropellos, como nunca,ni en sus peores tiempos la ha tenido para tolerarlos ni de sus más poderosos tiranos; y si tal sucediera en realidad, sería insensato que estuviéramos ocupándonos de la reivindicación de sus facultades políticas, por cuanto á que deberíamos considerarlo, en tal supuesto, irremisiblemente perdido.

Por fortuna, semejante supuesto no es de concederse.

por lo cual la manía de las grandes reformas es siempre funesta para un pueblo, por excelentes que puedan parecer tales reformas en el terreno téorico.

Estas solo serían útiles cuando fuera posible cambiar instantáneamente el alma de las naciones y solamente el tiempo posée poder semejante. Lo que gobierna á los hombres son las ideas, los sentimientos y las costumbres, cosas que están en nosotros mismos. Las instituciones y las leyes son la manifestación de nuestra alma, la expresión de nuestras necesidades.

Procediendo de esta alma, pues, sería muy difícil un cambio instantáneo de instituciones y de leyes.

(2) Ya escrito lo anterior hemos leído en la prensa que la Corte Suprema de

VI.

La más alta y noble concepción del Estado en las etapas superiores de su evolución, debe consistir en obtener el bienestar de los individuos que lo forman, porque el Estado como agregación social carece de sensibilidad y su duración constituye un desideratum solo en cuanto desarrolla las facultades de sentir de los individuos[1] lo que se obtiene previniendo y evitando los obstáculos que se oponen al desarrollo de la vida individual.

Por eso el Gral. Díaz en su obra altamente humanitaria, se ha ceñido á buscar la felicidad y progreso del Estado, en su acepción más elevada,[2] comenzando por prevenir y evitar los obstáculos que se oponían á la vida individual: de allí su tenaz persecución al pillaje y su obstinación en someter al orden á toda clase de alzados.

Pero los impacientes, una vez impulsados por su afán de imitación, procuran imponer en este país salvando la condición de la oportunidad, las instituciones que han tenido buen éxito en otros, y se lanzan al campo de la redención preconizando la urgencia de implantar reformas de las que esperan resultados sorprendentes. Olvidan que los cambios políticos de los pueblos son: ó revolucionarios ó evolutivos, y que las viejas formas políticas tienen que ceder el paso á las nuevas solo por uno de esos medios.

Desgraciadamente conocemos los nefastos y reaccionarios resultados que se han tenido en México cuando se han im-

Justicia de la Nación negó el recurso de amparo al Gobernador de Campeche, en un juicio civil, imponiéndole una multa.

(1) Párrafo 102 de "La Justicia."—Spencer.

(2) El Estado es una porción particular de la humanidad, considerada como una unidad organizada.—J. W. Burgess.—Ciencia Política y Derecho Constitucional.—Idea y concepto del Estado.

plantado las reformas por los medios revolucionarios. El país de una manera unánime se ha puesto á la vista este dilema terrible: ó trabajo y progreso al amparo de un gobierno que hacemos fuerte con toda nuestra anuencia en servirlo de todos modos, ó volver al sistema antiguo de las reformas revolucionarias, con regresión manifiesta en el progreso.

Mas de treinta años de una paz fecunda en acontecimientos sociales favorables al desenvolvimiento de las riquezas del país, han demostrado de un modo palmario que todo él se ha pronunciado por la aceptación del primer extremo, como indiscutiblemente preferible.

Se ha comprendido que el progreso relativamente más perfecto, se alcanza por la mejor adaptación de medios á fines, y que la forma política nunca ha sido *un fin* sino *el medio* de que las naciones se valen para alcanzar el progreso general y el mayor *bienestar individual, que es lo que constituye el fin.*

Si á esto se añade que el capital es cobarde y que los intereses políticos que intervienen ó se ponen en movimiento hasta condensarse en una forma política determinada, son intereses de un orden puramente económico como efectos directos de la concentración de la riqueza que atisba la marcha de la cosa pública y de todos los poderes públicos, antes de aventurarse en cualquiera clase de empresas, con objeto de hacer la explotación menos eventual, se comprenderá el secreto del prodigioso éxito que ha obtenido el reorganizador de nuestra patria al marchar sin tropiezos y con el asentimiento universal en su gobierno.

En fin, repitiendo lo dicho ó apuntado, diremos que desde un principio se procuró el restablecimiento del orden para convertir la Nación en un Estado serio, pasando por encima de todos los intereses particulares que se oponían á ello, al buscar la satisfacción de los intereses generales. Muy en breve ese procedimiento trajo consigo la condición actual en que

nos encontramos. Si tal conducta es demoledora, ignoramos el sentido ó significación de los vocablos españoles, al negar tal carácter á la obra del Gral. Díaz.

Si su conducta ha sido despótica, es decir, absoluta, sin ley y tiránica, en la acepción genuina de la palabra, entonces quiere decir que no ajustó nunca sus procedimientos á ningunas leyes ni costumbres de ninguna clase, lo cual es contrario á la realidad de los hechos, pues precisamente ha sabido respetar las costumbres y las leyes, procurando hacer leyes cuando no las ha encontrado, por medio del órgano encargado de ello. Si acaso alguna ley escrita ha dejado de cumplir, en caso excepcional, es porque ha obedecido leyes más imperiosas, leyes biológicas y sociales.

Si ha sido despótico en la acepción etimológica de la palabra, es decir Señor de la Comarca, ha tenido siempre buen cuidado de no aparentarlo y normar su conducta de tal modo, que más bien se ha presentado como el servidor de la Nación, que como el Señor de la Comarca.

VII.

Se ha repetido hasta la saciedad, pero sin explicarlo satisfactoriamente, que al confederarse las trece colonias que formaron los Estados Unidos de América, sus habitantes habían adquirido el hábito de gobernarse por sí mismos, lo cual, á diferencia de lo que sucedió en México al independerse, daba á los norte-americanos desde el primer día de su emancipación, aptitud especial para intervenir en política, de la que aquí se carecía por falta de costumbre, pues la Nueva España fué siempre gobernada por los Virreyes, las Audiencias, el Santo Oficio y el Consejo de Indias. Es verdad: en lo que no se ha llamado la debida atención, es en la divergencia fundamental que diferenciaba el carácter de los primeros pobladores de las trece colonias americanas del carácter de los pobladores de la Nueva España.

Aquellos fueron á las colonias, no solo huyendo de la intolerancia religiosa tratando de conservar su culto, sino después de haber arrancado por la fuerza, á principios del siglo XIII (1215), al Rey Juan sin Tierra la Magna Carta, que se había empolvado con más de un siglo de olvido desde que la otorgó Enrique I; defendido las garantías de ser juzgados por sus pares; de no pagar impuestos que no fueran legalmente decretados; de no prestar trabajos personales sin retribución justa y sin su consentimiento; de no ser juzgados sino por leyes dadas con anterioridad al hecho; etc., etc, garantías que eran más apreciadas por los ingleses á medida que eran más atropelladas por sus reyes, dando lugar á una acción y reacción sucesivas de ataque y defensa, que capacitaba á los ingleses cada día más para el ejercicio de sus derechos.[1]

Los españoles vinieron, por el contrario, después de haber visto perecer sus fueros en Villalar y, en señal de tácita anuencia, contemplado impasibles la ejecución de su caudillo, Juan de Padilla, después de la derrota[2] En lugar de reclamar sus libertades después de aquel desastre, los españoles miraban con satisfacción el éxodo de la morisma llevando consigo su riqueza y sus industrias á otros países donde fueran toleradas sus creencias; y lejos de protestar el futuro colono de la Nueva España contra los desmanes del Santo Oficio, emigraba con dirección al Nuevo Mundo, no con el propósito de encontrar un asilo donde refugiar su fe, pues emigraba satisfecho con su fanatismo, sino llevando en la mente estereotipada la grandeza de su patria, vinculada en la circunstancia de ser el país que lograba en Europa la unidad nacional con la toma de Granada y la extinción de los fueros que, por el momento, eran vistos como síntomas de disolución, sin parar mientes en que esa grandeza no estaba

(1) Macaulay.—History of England.—Tomo I. Págs. 37, 38 y 39.—Tomo III, págs. 39, 83, 91 y 447.—Tomo V, págs. 127, 139, 141 y siguientes.
(2)—Lafuente.—Historia de España. Tomo VIII. Págs. 107 á 117.

acompañada con la institución del jurado, del parlamento con sus Cámaras, de la libertad de conciencia, y, por último, de todo aquello en que no se había ocupado desde tantos siglos antes, como en Inglaterra sucedió, porque toda su atención la tenía fija en la reconquista de la tierra que, palmo á palmo y en más de setecientos años, arrancó del poder alguna vez omnímodo de los musulmanes.

En fin: el carácter del colono inglés era diferente del español, dadas las tradiciones distintas que á cada uno lo seguían; allá, todas las libertades; aquí, la ausencia de ellas; allá, el gobierno directo de los colonos, fuese Provincial, Propietario ó de Carta Patente; [1] aquí la sumisión absoluta de los colonos al Gobierno de la Madre Patria.

Natural fué, pues, la enorme diferencia de aptitudes para el gobierno propio, al nacer los dos pueblos á la vida indedependiente.

Aquellos al confederarse, primero, y después al federarse, modelaron su Constitución al estilo de la Carta Magna, de la que eran remembranzas más ó menos cercanas, las Cartas Patentes. Estos, al organizarse después de la Independencia, no teniendo que imitar en las tradiciones políticas patrias, procuraron hacerlo en la Carta Americana que contenía principios á la moda, [2] pero que no contenía ni el menor reflejo de los hábitos que por tres siglos habían imperado en esta tierra.

Allá moldearon la ley fundamental sobre costumbres seculares y tradiciones venerables traídas de la vieja Inglaterra. Aquí fué al revés: hubo necesidad de moldear las costumbres sobre una ley fundamental, agena á los usos tradicionales, pues en lugar de conservar el Santo Oficio, las Audiencias, el Virrey y el Consejo de Indias, cosa que habría sido imposible dado el espíritu de la época que de las

(1)—Story. on the Constitution, págs. 17 y siguientes.
(2)—Alamán. Tomo V, pág. 777.

tradiciones patrias conservaba solo la intolerancia religiosa, se estableció un poder ejecutivo, uno legislativo y uno judicial,[3] produciendo ésto en el ánimo de los sencillos habitantes del México independiente tan poco ó ningún efecto, que de todo se ocupaban esos tres poderes, menos de llenar debidamente sus funciones respectivas, al grado de que en los primeros gobiernos se les fué por alto á los legisladores, durante varios períodos, su tarea de arbitrar recursos decretando al efecto los impuestos necesarios para el sostenimiento de la administración.[1] Pero á fuerza de empeñarse los Gobiernos mexicanos en caminar bajo la égida de alguna ley constitucional copiada, sufriendo tropiezos que la sujeten á duras pruebas, han acabado por acostumbrarnos á que en cualquiera forma de gobierno, sea central ó federal, se marche bajo el amparo de una Carta Fundamental, que, con cortas interrupciones, se ha sostenido siempre como base del régimen adoptado; con la circunstancia trascendental de que la última ha servido de bandera al partido liberal, durante la época aciaga de la Reforma; de blanco de los ataques de sus enemigos, asi como de forma legítima que habían adoptado y bajo la cual combatieron los héroes de nuestra segunda guerra de independencia.

A la caída del imperio estaba la masa del pueblo tan apta para el ejercicio de sus derechos políticos, con poca ó ninguna diferencia, como en 1821: en cambio habíale dado un golpe de muerte al fanatismo y había adquirido á costa de su sangre una noción muy alta sobre la nacionalidad, siendo entonces más que en 1847, cuando se comenzaron á percibir señales manifiestas del afan de todas las clases por conservar la independencia. Y como la forma republicana democrática instituída por la Constitución de 57, había sido la conservada por

(3)—Bases constitucionales aceptadas por el segundo Congreso Mexicano al instalarse en 24 de Febrero de 1822.

(4)—Alamán, tomo V, págs 516 y 517; pags. 580 y 581; pág. 834.

los patriotas para combatir al extranjero y dominar á los infidentes, el pueblo y sus caudillos convirtieron esa carta en una palabra de salvación que hasta hoy se escucha como sagrada, confundiéndose la vigencia de la Ley Fundamental hasta con la vida de la República.

De ahí las preocupaciones profundas que han suscitado en todas las clases cada una de las reformas que se han hecho á la Constitución, á punto de que haya sido indispensable explicar con pormenores detallados cada una de ellas, garantizando la conservación del fondo de las instituciones democráticas y sólo adaptándola en sus modificaciones á las conveniencias positivas del país. Sin embargo, la repugnancia ha sido manifiesta hasta en las clases cultas, que más debieran contribuir con sus opiniones al perfeccionamiento del pacto fundamental.

Hay pues, que acudir á otra revolución si se quieren efectuar cambios radicales ó esperar á que una evolución lenta y eficaz los opere, si no se han de ocasionar alborotos innecesarios y peligrosos, aguardando á que el tiempo, la mayor cultura de las masas y el industrialismo aconsejen los cambios que efectivamente nos convengan, así como ha sucedido con la última reforma referente al restablecimiento de la Vice-Presidencia, y que con justicia se ha conceptuado por el país entero de conveniencia indiscutible.

VIII.

Cualquiera que no hubiese sido meope ni sordo, percibiría en las clases ilustradas del país un desasosiego marcado que desde hace más de quince años ocasionaba la falta de un sucesor legal y fijo del Presidente de la República, es decir, la falta de un órgano que se hacía indispensable en el engranaje del mecanismo político trasplantado á nuestra tierra.

Razones relacionadas con la conveniencia de suprimir un

centro de maquinaciones, hicieron que se quitase del Presidente de la Suprema Corte de Justicia la posibilidad de que llegara á suceder al Presidente de la República, confiriéndosela al Presidente de la Cámara de Diputados ó Senadores, primero,[2] y después, á uno de los Secretarios de Estado,[3] en determinados casos, cometiendo al Congreso de la Unión la facultad de elegir un substituto del Jefe de la Nación.

Pero tal combinación no pareció calmar el deseo de seguridad, y la opinión se pronunció bien marcada en el sentido de provocar la reforma que integrase el mecanismo gubernamental, restableciendo el funcionario existente en la Constitución Americana que nos ha servido de muestra en la elaboración de nuestras instituciones políticas.

Cuando las opiniones se uniformaron y tuvieron su necesaria condensación, al grado de provocar la publicidad de algunos estudios,[4] determinaron la restitución del órgano que ya era conocido en las antiguas leyes constitucionales de la República. Se convino en el restablecimiento de la Vice-Presidencia al estilo Norte-americano, considerándola por sí sola, independientemente de la persona que ocupara el puesto, como prenda segura de la conservación de la paz, porque la paz se ha estimado atinadamente como el único medio en donde puedan florecer las mejores actividades nacionales; el desarrollo de las sanas energías de los ciudadanos y como consecuencia coetánea la garantía más eficaz de todos los derechos con el pleno ejercicio de las facultades políticas de los ciudadanos.

IX.

Los Estados Unidos, como colonias, habían tolerado el dominio inglés con recelos y alarmas constantes, discutien-

(1)—Reforma Constitucional de 3 de Octubre de 1882.

(2)—Reforma Constitucional de 24 de Abril de 1896.

(3)—Entre otros "El Problema Actual." Ensayo Político por Manuel Calero.

do á cada paso, las medidas dictadas en virtud de las prerrogativas de la Corona que veían como invasoras de sus libertades: así es que al confederarse procuraron buscar una fórmula con la que fuera posible encontrar la equivalencia entre el menor número posible de libertades renunciadas por cada Colonia y la mayor utilidad y cohesión posibles en favor de la agrupación de ellas. Es decir, tendían á conciliar dos proposiciones contrarias y, por lo mismo, inconciliables; por cuanto á que la cohesión podría ser cada vez más completa á medida que el poder creado sobre ellas fuera más fuerte, derivada esa fuerza de la mayor suma de elementos que las partes llevaran al todo, ó, lo que es igual, de las renuncias que que las Colonias hicieran en beneficio común.

Pero los recelos que antes se tenían de la Corona después se tenían entre sí los Estados confederados desconfiando los débiles de los fuertes, y esto impedía una sólida unión, no obstante la necesidad ingente que de ella había y las dificultades que por su falta se sufrían hasta para el sostenimiento de la guerra de independencia, que habría fracasado si no hubiera sido por la ayuda de los empréstitos extranjeros. [1] Al cabo se hizo patente la imposibilidad de marchar en tales condiciones, pues la confederación sin recursos y sin fuerza debería perecer por débil. La confederación murió, pues, apenas nacida, para dar lugar al advenimiento de la República Federal, organizada de conformidad con la Constitución de Filadelfia de Septiembre de 1788, ratificada en seguida por once de los Estados, menos Rhode Island y la Carolina del Norte, que la aprobaron hasta el año siguiente. [2]

Sin embargo de que la nueva Ley Fundamental se adoptaba para conseguir una *unión perfecta* (palabras del preámbulo) y por consiguiente más cohesiva, se impusieron reglas precisas para resguardar las libertades de unos Estados res-

(1)—Story, obra citada, Párrafos 29 á 35.

(2)—Párrafos 37 y 38. Obra citada.

pecto de otros y garantías para compensar la influencia ocasionada por la mayor población y mayor poder de unos con relación á otros.

Entre esas garantías se cuenta la institución del Senado y la concesión de la Presidencia del mismo al Vice-Presidente de la República. No se conceptuaron promiscuas esas funciones.

La causa porque se designó, pues, al Vice-Presidente de la República de los Estados Unidos para ocupar el puesto de Presidente de la Cámara de Senadores, fué preventiva; es decir, tuvo por objeto evitar los recelos de los Estados que formaron la Unión Américana conservando la igualdad de ellos en el Senado.

En efecto: considerábase que si el Presidente se hubiera elegido de entre sus propios miembros, el Estado cuyo fuese el Senador Presidente, habría podido contar con más ó menos influencia de la que le correspondía: si tuviera el Presidente la facultad de votar y al mismo tiempo el voto de calidad, el Estado á quien representara el Senador Presidente, en ese caso gozaría indebidamente de doble voto; y si, por el contrario, estuviera imposibilitado de votar con la única excepción del caso de empate, entonces el Estado estaría privado de su voto.

A fin de prevenir las dificultades que surgieran en tales circunstancias, así como para dar al Senado toda la respetabilidad que le atribuye su carácter de representante de todas las entidades componentes de la Unión, se ideó darle como Presidente al funcionario elegido por todo el país y no por uno de los Estados. [1]

Como se vé, esa atribución en nada desmerecía la distinguida y elevada posición del Vice-Presidente de la República; lejos de ello, si en algo influyó fué para realzar el rango,

(1)—Story, Párrafos 110, 111, 112, obra citada.

de suyo respetable, del que está designado para suceder al Primer Magistrado de la República.

X.

Expuesto lo anterior parece que sale sobrando todo lo demás que se diga para demostrar que al restablecerse la Vice-Presidencia de la República, no—"se atacó la esencia misma de la institución—" [1]

Quien tal dijo no supo que la esencia de la institución en el sentido que pretendió darle, (ser y naturaleza de la cosa, carácter radical y profundo *sin cuya mediación nada existiría como existe*) [2] no la hay, pues según ha podido observarse, el Vice-Présidente, como tal, no es propiamente un funcionario porque no cumple función alguna. En los Estados Unidos si no fuera porque de él se ha echado mano para que ocupe la presidencia del Senado, absolutamente ninguna función tendría que llenar y ya se han visto los motivos preventivos, del todo ajenos á su investidura, porque se acudió á él para ese cargo.

El Vice-Presidente está á prevención listo para "*ser*" cuando falte el Presidente; en el interin solo es un probable sucesor: luego en nada influye su mediación para que los demás funcionarios tengan ó dejen de tener su existencia propia. De consiguiente no existe tal *esencia misma de la institución* y no existiendo, mal pudo atacarse en México solo porque el Vice-Presidente pueda ocupar un puesto elevado en la administración. Bien al contrario. En nuestro país se ha comprendido que una persona elegida para llenar ese lugar, debe escojerse entre los hombres más laboriosos, más hábiles, más en contacto con sus necesidades y más conocido, lo cual se logra únicamente experimentando al escogido en un puesto de prueba.

(1)—Querido Moheno. mismo folleto, pag. 25.
(2)—Roque Barcía. Voz esencia.

No solo aquí ha evolucionado la opinion en tal sentido. Aun en los Estados Unidos se ha pronuncia do ya desde hace tiempo pidiendo mayor actividad política y administrativa para el Vice-Presidente, de la que actualmente tiene [1] y no está lejano el día en que allende el Bravo adopten la forma en que nosotros hemos aceptado la institución.

Si cosa diferente se ha pensado decir, al asentarse que con permitir al Vice-Presidente de la República, según nuestra última Reforma, ocupar otro puesto federal *se atacó á la esencia misma de la institución*, nos encontramos entonces al frente de un logogrifo que no alcanzamos á descifrar.

Cada quien es libre de escribir en los términos que mejor cuadren á sus propósitos. El autor de "Hacia donde vamos" creyó conveniente producir sus ideas en medio de una fatigante y con frecuencia ininteligible vocinglería; pero de lo que no somos libres, es de hablar acerca de lo que ignoramos, y mucho menos de lanzarlo por los cuatro vientos de la publicidad, so pena de pasar por insensatos y audaces. En ello ha incurrido el autor del antedicho folleto, especialmente al hablar del Sr. Corral, comenzando por confesar que carece de la documentación suficiente acerca de su persona. Es verdad que no pretende, al parecer, dar un juicio definitivo, con lo que mal encubre su propósito de expresarlo, regalándonos con el timo de la imparcialidad; pues desde el instante en que afirma "que la obra del Sr. Corral, en su paso por el Ministerio de Gobernación, *se caracteriza por la más absoluta y tozuda pasividad,*" no solo juzga su obra con mucha ligereza, sino que también pretende falsear el carácter relevante de tan distin-

(1)—"Un medio para asegurar este deseable resultado sería, indudablemente, aumentar el poder del Vice-Presidente. Este debería ser siempre consultado por el Presidente en todo asunto importante para el partido. *Sería muy conveniente que tuviera su asiento en el Gabinete* y que, además de su voto en el Senado en caso de empate, tuviera voto en las circunstancias ordinarias y algunas veces voz en los debates." Teodoro Roosevelt; artículo publicado en la edición del mes de Septiembre de 1896 del Rewiew of Rewiews.

guido funcionario, á quien ha hecho respetable precisamente su incansable actividad y su inagotable laboriosidad, adunadas á su intachable honradez, de la que puede dar fe el país entero.

Sobre todas las grandes cualidades que reconocen al Sr. Corral amigos y enemigos, tiene una que, por desgracia, poco abunda entre los humanos: puede afirmarse sin hipérbole, que la lealtad se ha hecho carne para tomar el nombre del Sr. Corral; naturalmente los que nada conocen de eso, tienen que atribuir tan envidiable virtud á *tozuda pasividad.*

XI.

La fuente de salvación verdadera del país se encontrará únicamente en el trabajo á que se ha consagrado; los campos, la minería, el comercio y las industrias fabriles, traerán consigo el acrecentamiento de la riqueza y ésta el perfeccionamiento de las instituciones politicas.

La primera reforma que habrá de sugerir nuestro progreso material, será en el sentido de adoptar la forma de gobierno parlamentario, que más cuadre á nuestro medio ambiente social y económico. Pero ello vendrá sin sacudidas y en condiciones mejores de aquellas en que existió alguna vez, esto es, por evolución y no por revolución. No habrá necesidad de copiar servilmente esa forma en Inglaterra, patria del parlamentarismo, sino adecuarla al modo de ser de nuestras clases, para que secunde nuestras aspiraciones nacionales.

Próximamente daré los motivos en que fundo mi creencia, demostrando que visiblemente marchamos hacia el gobierno parlamentario.

XII.

Nuestro país, por fin, ha llegado á un punto de progreso tal, que no nos es dable dudar de sus destinos. A pasos agi-

gantados camina salvando toda clase de obstáculos y, ¡quién lo creyera! de su propio seno surgen los incrédulos más recalcitrantes, pretendiendo hacer prosélitos entre los ignorantes, no con muy santos fines.

A quién puede ocurrírsele que es tarea patriótica, sembrar desconfianzas y provocar trastornos? ¿A quién puede ocurrírsele, que proclamar á voz en cuello que seremos devorados por el expansionismo anglo-americano, de una manera fatal é irrevocable, es noble y es patriótico? Acaso esos sermones aumentan la virilidad del pueblo? Se pretende acaso que es el grito de alarma para prepararnos á la defensa? Insensatos! A nadie se le da confortativos con amenazas constantes, y los pueblos que oyen á todo instante un augurio terrible, acaban por desear que se realice para salir de la angustia cuanto antes.

Por fortuna el porvenir es de los más aptos y México hasta este momento no ha demostrado ser inepto. Pronto lo demostraremos con cifras auténticas.

— *Entre Naranjos* (novela). Un tomo 8º rústica . . . .$ 1 50
— *Sónnica la cortesana* (novela). Un tomo 8º rústica 1 50
— *Cañas y barro* (novela). Un tomo 8º rústica. 1 50
— *La Catedral* (novela). Un tomo 8º rústica 1 50
— *El Intruso* (novela). Un tomo 8º rústica 1 50
— *La Bodega* (novela). Un tomo 8º rústica 1 50
— *La Horda* (novela). Un tomo 8º rústica 1 50
— *La maja desnuda* (novela). Un tomo 8º rústica. 1 50
— *Oriente* (viajes). Un tomo 8º rústica 1 50
— *Sangre y arena* (novela). Un tomo 8º rústica. 1 50
— *A la sombra de la Higuera* (cuentos). Un tomo 16º rústica 0 25
— *La Cencerrada* (novela) Un tomo 16º rústica 0 38

Bonafoux (Luis). Por el Mundo Arriba. . . . (Viajes). Un tomo en 4º á la rústica 1 50

Gamboa (Federico) Mi Diario Intimidades, Literatos y Literatura. Un tomo 8º rústica 1 75
— Metamórfosis. Novela. Un tomo en 8º, con 728 páginas, encuadernado en holandesa francesa 3 50
— Reconquista. Novela. Un tomo en 8º rústica 1 75
— Santa. (novela). Un tomo en 8º rústica. 1 75

Green (J. R). Historia del pueblo inglés. Traducción de Edmundo González Blanco. Cuatro tomos en 4º mayor á la rústica 12 50

Le Bon (Gustavo). Evolución de la materia. Traducción de José González Llamas. Un tomo 8º rústica 1 75
— Psicología de las multitudes. Traducción de J. M. Navarro de Palencia. Un tomo en 8º rústica 1 25

Lord Macauly. Discursos parlamentarios (78). Un tomo. 1 50
— Estudios biográficos (225). Un tomo 1 50
— ,, críticos (30). Un tomo 1 50
— ,, de política y literatura (99). Un tomo 1 50
— ,, históricos (16). Un tomo 1 50
— ,, literarios (11). Un tomo 1 50
— ,, políticos (19). Un tomo 1 50
— Historia de la Revolución inglesa (47, 56, 63 y 68) 6 00
— Historia del reinado de Guillermo III (87 al 92). Seis tomos. 9 00
— Vida de políticos ingleses (82). Un tomo 1 50

Maël Pierre. El Vengador. Traducción de F. Mora García. Un tomo en cuarto á la rústica 1 00

Marco Tulio. Procedimientos Judiciales. Dos tomos en 4º mayor encuadernados en piel. 10 00

Molina y Finot. Poetas Bolivianos. Prólogo de Manuel M. Pinto, hijo. Un tomo en 4º menor á la rústica. 1 50

Ohnet (Georges). La Senda Roja. Traducción de Carlos Batlle. Un tomo en 4º á la rústica. 1 00

Rodríguez Beltrán (Cayetano). Atrevimientos . . . . ¿literarios? Un tomo en 16º rústica. 0 25
— Cuentos Costeños. Edición ilustrada con multitud de grabados. Un tomo 8º á la rústica. 1 00
— Pajarito. Novela. Un tomo de cerca de 800 páginas en 8º rústica. 2 50

Roosevelt (Teodoro). El Ideal Americano. Un tomo en 8º rústica 0 50
— La Conquista del Oeste. Un tomo en 8º rústica. 0 50
— Las Dos Américas. Un tomo en 8º rústica 0 50
— La Vida en el Rancho Un tomo en 8º rústica. 0 50

Santos Chocano (José). Fiat Lux. (Poemas varios). Un tomo en 4º rústica . 1 50

Spencer (H). La Justicia. Traducción por Adolfo Posada Un tomo en 4º mayor á la rústica 3 50

Tarde (G.) Las Leyes de la Imitación. Estudio Sociológico. Traducción de Alejo García Góngora. Un tomo en 4º mayor á la rústica 3 50

Valle Inclán (Ramón del). El Yermo de las Almas: Episodios de la Vida. Un tomo en 4º menor á la rústica. 1 75